

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 43 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 ca.

ANUNCIOS DEL DIA.

DOMINGO DE SEXAGESIMA.

San Blas, Obispo y Mártir, y el Beato Nicolás de Longobardo.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la Iglesia de Nuestra Señora de Misericordia, de religiosas terciarias de San Francisco de Asís: se desuore a las siete y media de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de la Providencia, en el Pino: privilegiada.

Indulgencia plenaria.

ARECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
1	10 n.	2°	mm. 774	85°	mm.	mm.
2	7 m.	5°	773 7	86°		
3	2 t.	13°	773 3	66°		2°

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
SO.		Nubes.	Declin. del sol a 12 h. 16° 35' 8" Austr.
SO.		Id.	Salé el sol a 7 h. 11° 33' t. m.
SO.		Id.	Se pone a 5 h. 17° 23' t. m.
			Merid. 12 h.—Rel. 12 h. 14° 9' t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Hoy domingo 3 de febrero, a las siete y media, a 4 rs.—Tercera representación de la zarzuela nueva en tres actos, escrita expresamente para el primer barítono, D. José Carbonell, por los señores Campredón y Barbieri, titulada: **El diablo en el poder.**

Nota.—Mañana, lunes, se ejecutará a beneficio del bajo genérico D. José Escrivá, la función siguiente: 1.º La zarzuela en 2 actos: **Entre mi mujer y el negro**; en que hará su primera representación el primer tenor cómico D. Joaquín Miró, desempeñando el papel del negro. 2.º **Prasquito**, zarzuela nueva en un acto, cuyo protagonista está a cargo del señor Miró. Y 3.º **Los dos ciegos**, juguete disparatado, cómico-lírico, en que el señor Miró y el benedictado cantarán el tango correspondiente a esta pieza, y que fué cantado en el segundo acto de la zarzuela **De este mundo al otro.**

Hoy se venden los billetes en Con audria.—No habrá bandeja.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 84 de abono, para hoy, domingo, 3 de febrero.—Tercera representación de la ópera nueva, en 4 actos, del maestro Verdi, que con tanta aceptación ha sido recibida, titulada: **Un ballo in maschera.**—Reparto: Ricardo, conde de Warwick y gobernador de Boston, Sr. Naudin; Renato, criollo, secretario de Ricardo, Sr. Bencich; Amelia, esposa de Renato, Sr. Carozzi-Zucchi; Ulrica, adivina, de raza negra, Sra. Brambilla; Oscar, paje, Sra. Mas Porcell; Silvano, marinero, Sr. Garruli; Samuel, enemigo del conde, Sr. Ardavani; Tom, también enemigo del conde, Sr. Obols; un juez, Sr. Jover; un criado de Amelia, Sr. Costa.—Coros y comparsas de diputados, oficiales, marineros, guardias, hombres, mujeres y niños del pueblo, caballeros, partidarios de Samuel y Tom, criados, máscaras y parejas de baile.—Entrada, 5 rs.—Id. al 5.º piso, 3 id.

Mañana, lunes, asistirá S. A. Carnestoltes a este teatro, donde se le obsequiará con una divertida función carnavalesca.

CIRCO BARCELONES.—Teatro Ristori.—Gran función para hoy domingo 3 de febrero.—En celebridad de la entrada de S. A. Carnestoltes, y para no privar al público de asistir a la entrada de tan escelso personaje, dará principio a las tres y media de la tarde con la 17.ª representación de la aplaudida come-

día de magia en 3 actos, titulada: **La patá de cabra**; pintada por el acreditado escenógrafo don Eusebio Luccini.—Entrada, 2 rs.—Los niños menores de 8 años, cabos y soldados, pagarán 1 real.

A las siete y media de la noche habrá un esbozo de espectáculo en que tomará parte la eminente primera actriz doña Matilde Díez, con la muy aplaudida comedia en 3 actos, titulada: **Batalia de damas**; dirigida por don Manuel Catalina, y desempeñada por las señoras Díez y Dardalla, y los señores Catalina (don M.) y (don J.), Pardiñas y Oliva. El baile **La perla**, por los señores Estrella y cuerpo coreográfico. Terminando con la divertida comedia en un acto **Maruja**; por la señora Rizo y Valero, y los señores Dardalla (don J. M.), García, Guerrero y Estrada.—Entrada, 3 rs.

Mañana lunes día 1, aniversario de la gloriosa entrada de nuestras tropas en Tetuan, habrá una esbozada función á beneficio del público, á las cinco de la tarde.

TEATRO DEL ODEON.—Funciones extraordinarias para hoy domingo.—Tarde: Después de una escogida sinfonia se pondrá en escena el popular drama de grande espectáculo, en un prólogo y cuatro actos, original del distinguido literato D. Víctor Balaguer, titulado: **D. Juan de Serrallonga, ó los bandidos de las Guillerías**. El prólogo, que hasta cierto punto tiene una acción independiente del drama, lleva por título: **Los herederos de la horeca**.—Entrada, 12 cuartos.

Nota.—Siendo hoy la entrada del señor Carnaval, y pasando por frente de este coliseo, la Empresa ha dispuesto que al avistarse la compañía que preceda al héroe, se suspenda media hora la función, á fin de que los señores concurrentes puedan salir á disfrutar de tan augusta visita en los balcones y entradas del teatro.

Noche.—Sinfonia. Se pondrá en escena el magnifico drama de grande aparato en 4 actos, original de D. R. Mora, denominado: **La venganza**.—2.ª parte de D. Juan de Serrallonga.—Títulos de los actos: 1.º La cabana de Antonio.—2.º La posada de la frontera.—3.º El baile.—4.º Una venganza.—Dando fin con el divertidísimo sainete, **El chasco de la onza**.—Entrada, 2 rs.

A las siete y media.

GABINETE DE CUADROS MECÁNICOS, trabajados al corcho con toda perfeccion; son sumamente naturales los movimientos de las figuritas, animales, buques, locomotora, etc. Se enseña en la calle del Conde del Asalto, núm. 38, piso primero de cinco y media á nueve de la noche.—Entrada, 4 rs.

MUSEO DE ANATOMIA, calle de Escudillers, n.º 10.—M. Petersen tiene el gusto de participar á este ilustrado publico que tendrá espuesto su Museo hasta los dias 2, 3 y 4 de febrero actual pasado cuyo término debe irremisiblemente trasladarse á la corte.—Entrada, 2 rs.

NOTABILIDAD.—El gigante portugués, que vive en la Rambla del Centro, número 19, de una estatura nunca vista, estará de manifiesto á la mañana desde las diez hasta la una, y á la tarde desde las cinco hasta las nueve de la noche.—Entrada, 1 real.

FIVOLI.—Hoy domingo, habrá tiro de palomos, á las dos de la tarde.

Servicio de la plaza para el día 3 de febrero de 1861.

Jefe de día, D. José de la Zendeja Bermúdez, coronel del regimiento infantería de Estremadura.—Parada, Constitucion.—Hospital, Constitucion.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de primero de diciembre de 1858, el Escentisimo Sr. Gobernador de la provincia señala los dias 22 y 23 de febrero próximo, á las doce de los mismos, para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de material para la reparacion de las carreteras de segundo y tercer orden de la provincia, durante el presente año.

—Ha empezado á desempeñar la cátedra de farmacia quimico-orgánica, que estaba interinamente encargada al Dr. D. Vicente Munner y Valls, el jóven Dr. en farmacia y en ciencias D. Julian Casaña y Leonardo, que ocupó el primer lugar de la terna en las oposiciones que acaban de tener lugar en la corte.

—Han sido capturados una porcion de muchachos, acusados de haberse constituido en sociedad anónima para explotar un servicio bien organizado de robos de ropa en los terrenos.

—Visitando ayer tarde la iglesia de la Virgen de la Bona-nova, en el vecino pueblo de San Gervasio, vimos que ardian delante de la venerada Imágen un número extraordinario de luces, pero colocadas todas ellas de la manera mas desordenada que imaginarse pueda. Oremos que sería oportuno, y produciria mas bello efecto, el que [hubiera en el templo alguna persona que se encargase de su arreglo.

—Con referencia á lo que relativamente al señor D. Antonio de los Rios Rosas se lee en la correspondencia de Madrid que insertamos en este número, podemos asegurar que ayer dicho señor continuaba aun en esta capital.

—El último baile que se dió en el Gran Teatro del Liceo hubiera sido mucho mas brillante á haber concurrido á él de menos dos ó tres mil personas. Observése mayor variedad en los trajes y durante algunas horas el salon de descanso estuvo favorecido de una lucida concurrencia. En el recinto del mismo reinaba un calor sofocante, inconveniente que pudiera evitarse con la mayor facilidad.

Los vapores-correos de Lopez salen todos los miércoles para Alicante y Málaga y todos los domingos para Alicante, admitiendo carga y pasajeros.

.. **SOCIEDAD MINERA EL VETERANO.**—Se recomienda el anuncio de convocatoria para el 10 de febrero.

.. **LA BENEFICENCIA.** Caja Gral. para colocar economías y capitales: plaza Real, n. 10, p. 2.º

.. Véase el anuncio. «pérdida de un rosario de coral.»

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 30 de enero.

Estos días absorbe de tal modo la atención la política exterior y el drama de Gaeta, que no se presta ninguna á los asuntos de nuestra política interior, no obstante la íntima relación que con aquella tienen. El señor Calderón Collantes tarda más de lo que se creía en restablecerse por completo, y esto impide que el Congreso entre en los debates sobre política exterior, que sin embargo no se aplazarán más allá del 10 del próximo, día en que ya estará encargado de la cartera el señor ministro de Estado. En tanto sigue el Congreso ocupado en la ley sobre la mejor inversión de los bienes eclesiásticos, discusión amena y verdadero mosaico, en que como se trata de consignar sumas para diferentes servicios, lo mismo se habla del clero que de la marina, de la agricultura que del material de guerra. Ayer á última hora el señor Salazar y Mazarredo pronunció un excelente discurso sobre construcciones navales, acreditando una vez más sus profundos conocimientos en este ramo, y obteniendo del general Zavala una respuesta tan cumplida como satisfactoria. El señor ministro nos prometió que antes de dos meses tendría la marina su sistema de contabilidad al nivel de las primeras naciones marítimas de Europa, y al propio tiempo indicó las medidas que había tomado para resucitar el antiguo movimiento de nuestros arsenales y proveer á la construcción de buques, para la cual se tenían á la vista los planos de los más recientemente contruidos en el extranjero, de lo cual es buena prueba la fragata *Duque de Tetuan*, para la cual se han copiado los planos de la *Gloire*, rectificados en la *Normandie*.

Se cree que las declaraciones prestadas ayer en el Tribunal Supremo de Justicia por los señores Salaverría, marqués de la Vega de Armijo y Longoria en la causa del señor Yañez, podrán perjudicar mucho al ex-director de consumos. Es de advertir que á dichos señores se les ha llamado á declarar, á pesar de la oposición que mostraban, por empeño del acusado. La atención pública está fija en este célebre proceso, y se hacen grandes y tristes comentarios.

Las tropas de la guarnición de Madrid se preparan á celebrar con una gran parada el célebre aniversario de la memorable batalla de Tetuan. Todos los generales de Africa y á su cabeza el digno general en jefe, cuya gloria andan regateando estos días algunos periódicos en que más que el patriotismo se refleja el espíritu de partido, aumentarán con su presencia el brillo de esa fiesta militar. Si la Reina no puede concurrir á él por su situación interesante, desfilarán las tropas por delante del balcón del Real Palacio.

Ayer entré un momento en la Bolsa y me alarmó lo sobreescitada que estaba la opinión contra el señor Salaverría, que á juicio de los bolsistas, de ser menos tímido y más resuelto, tendría nuestro crédito á una altura considerable. Me parece que se fundaban en el tipo demasiado bajo que había fijado para las últimas subastas de la deuda del personal. Mucho tiene que hacer el señor ministro de Hacienda para reconquistarse el afecto de los hombres de Bolsa, pero tal vez no le dé importancia contando con el de otras clases que hacen diariamente cumplidos elogios de su tacto, de su laboriosidad y de su celo.

Hoy se ha recibido aquí la notable esposición que los dignos individuos de esa Diputación provincial como ciudadanos dirigen al Congreso, pidiendo algunas reformas en sentido liberal en la ley para el gobierno de las provincias, y que se confieran atribuciones administrativas más estensas á las Diputaciones, consignando que nunca podrán ser nombradas por el gobierno, que puedan estar reunidas todo el tiempo necesario para llenar las atenciones de la provincia, y que puedan dirigir peticiones á las Cortes. En esta esposición se refleja el espíritu que domina en esa ciudad, y en Cataluña toda, y lo mal recibidos que han sido naturalmente los proyectos restrictivos del señor Posada Herrera.

Nos dice el telégrafo que ha abandonado á Vds. el Sr. Ríos Rosas, y que después de descansar unos días en Valencia, vendrá ocupar su puesto en el Parlamento. Esto mismo

dió á entender anoche en el Ateneo el Sr. Castelar al indicar de parte del distinguido orador que pronto se haría cargo de la presidencia de la seccion de ciencias morales y politicas. La presencia del Sr. Rios Rosas en el Congreso es de gran importancia para cuantos desean ver marchar á la union liberal por feliz camino hasta realizar en la práctica su pensamiento.

La sesion del Congreso de hoy ha comenzado con un vivo debate sobre el fomento de nuestra marina en que han tomado parte los señores Ardanaz, Grandallana, Salazar, Presidente del Consejo y Ministro de Hacienda. El primero ha explicado perfectamente el pensamiento de la ley en esta parte y su seguridad de que en los créditos que hoy se votan contásemos para 1863 con una escuadra de 24 buques de gran porte, entre los cuales haya un navio de 100 cañones y mil caballos, dos fragatas blindadas de 41 cañones y 18 fragatas de 51 cañones, y 3 buques menores blindados, todos de las mejores condiciones y con la artillería de mas fuerza conocidas hasta el dia; armada que vendrá á imponer al pais una carga de 80 millones anuales.

Partes telegráficas de nuestra embajada en Roma recibidos hoy nada dicen de la capitulacion de Gaeta.—N.

Paris 31 de enero.

Se cree aqui que el objeto del viaje que va á hacer á Gaeta el coronel M. de Castelnau, ayudante de campo del Emperador, es el de proteger con su presencia al Rey y la Reina de Nápoles cuando los piemonteses se hagan dueños de la plaza. La abnegacion de M. de Castelnau será verdaderamente desinteresada, pues no se puede echar en cara á la Francia el que haya inducido al Rey de Nápoles á continuar la resistencia.

Como anunció á V. ayer, se han desmentido los rumores relativos á los nuevos asesinatos en la Siria. Sin embargo, aunque no se haya pasado á vias de hecho, es indudable que se habia tramado alli una importante conspiracion contra los cristianos. Los metualis, despues de unirse con los drusos, se preparaban á saquear é incendiar otra vez las aldeas de los cristianos; pero afortunadamente se avisó con tiempo al cuerpo expedicionario, que pudo reprimir inmediatamente los nuevos desórdenes que se maquinaban. No obstante de haberse desmentido la noticia de los nuevos asesinatos, no se sabe de cierto si no ha habido algunos en las cercanías de Damasco.

A pesar de todo, estos rumores contribuyen á disminuir la influencia del partido inglés y del turco que tanto deseo abrigan de ver partir á los franceses, y por otra parte, constituyen sólidos argumentos en favor de la Francia para pedir y obtener la permanencia del cuerpo expedicionario, lo cual estaba ya sin embargo casi conseguido. En efecto, a pesar de que los turcos pretendian que las tropas francesas les sirven de obstáculo, y que, estando presentes, les impiden tomar medidas eficaces para reprimir los desórdenes, el Emperador habia logrado ya que fuera llamado Vefik-Bajá, que se manifestaba contrario á la ocupacion francesa. En cuanto á Inglaterra, como he dicho á V. en otra carta parece estar de acuerdo con la Francia sobre la cuestion de la Siria. Vefik Bajá será reemplazado por Vely, á quien se espera de un dia para otro.

El ministro del Interior tiene prisa en dejar el sombrío edificio de la calle de Grenelle Saint Germain, para trasladar el ministerio al elegante palacio de Beauveau, pues ayer pasó, acompañado de sus directores generales, á la nueva morada que se le ha destinado con objeto de dar las órdenes necesarias para tener arregladas las oficinas en el próximo mes de abril.

Se da como segura la noticia de que va á separarse del ministerio de Hacienda la direccion general de montes y plantíos para ser agregada al ministerio de Estado. Se ha tomado ya una medida semejante respecto de las remontas imperiales.

A pesar del acto de severidad del nuevo ministro del Interior contra el *Correo del Domingo*, sigue hablándose de la creacion de nuevos periódicos, y como es natural, se atribuye actualmente á M. Emilio de Girardin la intencion de fundar uno. En este momento da en efecto algun peso á esta noticia el opúsculo que acaba de publicar su amigo Clemente Duvernois con el titulo de *Un suicidio politico*, en el cual se acusa al célebre publicista por su inaccion voluntaria, y se hacen e fuerzas para persuadirle, de lo que está ya probablemente convencido, de que la Francia necesita sus luces y sus consejos. Monsieur Clemente Duvernois quisiera que el periódico de Girardin representase el partido de la oposicion constitucional, vituperando con osadía todo lo que fuera contrario al espíritu de progreso, y cuidándose especialmente de difundir entre el publico la idea de que las libertades públicas serán irrealizables en Francia, mientras se crea que se debe dar en

todo la iniciativa al Estado. Si M. de Girardin consiguiera que estas ideas se arraigasen, pocos dejarían de congratularse de que volviera al palenque político.

Por partes telegráficas particulares se ha recibido la noticia de un gran número de quiebras en Inglaterra y en América, ocasionadas sin duda por los sucesos de los Estados Unidos. Se citan varias casas muy importantes como Salvazo, Vitales, Ede, Pociachi, Papas, etc.

Se dice aquí que uno de los primeros actos del conde de Cavour en el Parlamento italiano será un ataque violentísimo contra el Papa, acusándole de participacion en los sucesos del reino de Nápoles.

Acaba de salir á luz (Dentu, editor), tres nuevos folletos. El que lleva por título *Roma y Florencia*, examina cual debe ser la capital de Italia, y se decide por Florencia, por la razon de que Roma debe quedar en poder del Papa. Su autor es partidario de una confederacion, como el conde de Hamel que ha escrito el segundo folleto titulado, *La paz programa de Villafranca*. En este opúsculo no hay una sola idea nueva, y se aboga tambien en favor de la Confederacion y del poder temporal, aunque M. de Hamel quisiera se confiase el gobierno á manos laicas. El tercer folleto, *La política del Imperio*, no es mas que una serie de argumentos triviales en favor del gobierno, sin que aparezca en todas sus páginas idea alguna importante.

P. S. Ha llegado aquí una comision de tres habitantes del Holstein encargada de desempeñar una mision en Francia y en Inglaterra.

Se dice que Inglaterra enviará un buque á Siria para que regrese lord Dufferin. Si la noticia fuera cierta, equivaldria en cierto modo á una intimacion para que partiera tambien el cónsul francés.—P.

Solsona 1.º de febrero.

Aunque en este país es muy rara la perpetracion de crímenes graves, no obstante acaba de cometerse uno en el pueblo de Vallfrosa. El día veinte y ocho de enero último se dió parte al juzgado de que en el término de dicho pueblo se había encontrado el cadáver de un hombre. El señor juez, con aquella actividad y celo que le es propio, se trasladó al momento al lugar de la ocurrencia para la formacion de las oportunas diligencias, y ayer por la noche regresó trayendo un preso. El asesinado resultó ser Pedro Gollerichs, vecino de dicho pueblo de Vallfrosa, á quien dispararon un tiro, aplastándole despues la cabeza con una piedra. No sé lo que resultará contra el detenido, pues que como la causa está en sumario, no puede saberse lo que el mismo arroja.

Por otra parte tenemos un tiempo de primavera, como que los trabajadores del campo van todo el día en mangas de camisa.

Tarragona 1.º de febrero.

(Del Diario.)

Han permanecido dos días en esta ciudad el señor Echevarría, ingeniero jefe de la division de ferro-carriles de Cataluña, y el señor Rebenga, que lo es de la de Valencia, con el objeto de inspeccionar el terreno que se ha de destinar para las estaciones de los ferro-carriles de Valencia y Barcelona á Tarragona, y el de esta ciudad á Reus, Montblanch y Lerida, y evacuar, en union del ingeniero de las obras de nuestro puerto, el informe nuevamente pedido por la Junta superior de obras públicas.

Segun nuestras noticias, los ingenieros han opinado por informar favorablemente la constraccion de una estacion provisional para la línea de Tarragona á Reus, en el punto donde esta compañía levantó los cimientos hace unos meses, si bien tendrá que fabricar mas tarde la definitiva en otro sitio, que será cuando las obras del puerto hayan construido el anden corrido desde la Capitanía al Lazareto.

En la estensa planicie que resultará quedará espacio para dar doble anchura á la calle del Mar, y edificar las estaciones de las líneas de Valencia y Barcelona, con vias paralelas al muelle para la carga y descarga. Este es el pensamiento de los ingenieros, quienes han marchado, el uno á Valencia y el otro á inspeccionar las obras de Montblanch, que van muy adelantadas.

Para el mes de abril deben llegar á este puerto cuatro puentes de hierro para el paso de la riera de la Selva y para el Francolí. En Cardiff hay un buque cargando 700 toneladas de rails para dicha via, y uno de los mas acreditados fabricantes ingleses está construyendo cuatro locomotoras.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion: MELCHOR ALÍO.

Noticia de los fallecidos el día 2 de febrero de 1861.

Casados »	Viduos 2	Solteros »	Niños 1	Abortos 1
Casadas 1	Viduas 2	Solteras »	Niñas 3	
	Nacidos:	Varones 13	Hembras 14	

Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.

No habiéndose conformado el arrendatario de la molitura de sal de esta ciudad á continuar realizando este servicio hasta que se contrate en pública licitación, con arreglo al pliego de condiciones aprobados por Real orden de 8 del actual; el Excmo. señor Gobernador de esta provincia ha tenido á bien disponer, en virtud de lo prevenido por la Superioridad, que se expendia dicho artículo en grano en el alfoli de la Barceloneta desde 1.^a de febrero próximo y hasta que se ponga en posesion al nuevo arrendatario. Lo que se avisa al público á los fines correspondientes.—Barcelona 29 de enero de 1861.—José Terry.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno interior del Congreso, se adjudicará en licitación pública el suministro de 6,000 resmas de papel, bajo las condiciones siguientes:

1.^a El papel ha de ser de tina, elaborado en el reino; su marca 53 centímetros de ancho por 42 de largo cada pliego; del color natural de la pasta, grano fino, que deba conservar despues de mojado, y de la misma calidad por lo menos que la muestra que se halla de manifiesto en la Secretaría del Congreso, igual al de este impreso, al que se acompaña tambien un pliego en blanco.

2.^a Cada resma contendrá 500 pliegos útiles, con absoluta exclusion de las costeras, y su peso será de diez y nueve libras castellanas.

3.^a Se señala como precio maximo de cada resma 82 rs. vn., no admitiéndose las proposiciones que excedan de este tipo.

4.^a Dentro del plazo de tres meses, á contar desde el dia en que se verifique el remate, deberán entregarse en Madrid 600 resmas de papel, y sucesivamente igual cantidad cada cuatro meses hasta completar las 6,000 resmas.

5.^a Verificada la última entrega, cesará la responsabilidad del rematante, á quien se devolviera la garantía que hubiese prestado.

6.^a Los gastos de conduccion, descarga y demás que ocurran hasta la admision del papel, serán de cuenta del contratista.

7.^a Los pagos se verificarán á medida que vayan haciéndose las entregas.

8.^a Si el rematante no entregase el todo ó parte de las resmas en los plazos designados, ó dejase de cumplir con alguna de las condiciones estipuladas, se tendrá por rescindido el contrato perdiendo la garantía que hubiese prestado.

9.^a Las proposiciones para esta subasta se presentarán en pliegos cerrados, enferamente arreglados al modelo que se inserta á continuación, y autorizados con las firmas de los que las hagan, llenando en letra el hueco en que ha de marcarse el precio del papel; en la inteligencia de que será desechada toda proposicion que no la espresé terminantemente.

10.^a No se admitirá pliego alguno al que no acompañe documento que acredite haberse consignado por el proponente, en la Caja general de Depósitos, la cantidad de 24,000 reales, ó su equivalente en papel del Estado, admisible y apreciado por su cotizacion el dia anterior. Concluida la subasta, se devolverán los referidos documentos de depósito, excepto el del rematante, á no ser que este prefiriese sustituirle con 300 resmas de papel.

11.^a El acto de la subasta se celebrará en el Palacio del Congreso el dia 28 de febrero próximo, ante la Comisión de Gobierno interior del mismo Cuerpo. Dará principio á la una de la tarde, recibiendo hasta esa misma hora las proposiciones que se presenten con sujecion á las condiciones 9.^a y 10.^a

12.^a Resultando empate entre dos ó mas proposiciones, se abrirá seguidamente por espacio de diez minutos una licitación verbal, que harán de nuevo los autores de aquellas, ó sus apoderados, autorizados en forma legal, declarándose el remate en favor del mejor postor.

13.^a Dentro de los cuatro dias siguientes al de la celebración del remate otorgará el contratista la correspondiente escritura de obligacion y fianza, y presentará copia autorizada en forma legal; todo á su costa.

Si no cumplierse las condiciones que debe llenar para dicho otorgamiento, ó impidiere que ese se lleve á efecto en el término marcado, se tendrá tambien por rescindido el contrato, con iguales consecuencias á las fijadas en la condicion 8.^a

Madrid 25 de enero de 1861.—El Mayor de la Secretaría del Congreso, Francisco Argüelles.

MODELO DE PROPOSICION.

El que suscribe, vecino de	se compromete á entregar en Madrid
6,000 resmas de papel, al precio de	cada una, admitiendo y sometiendo
en un todo al pliego de condiciones publicado en la <i>Gaceta</i> y <i>Diario de Avisos de Madrid</i> ,	
por la Comisión de Gobierno interior del Congreso de los Diputados, para la adquisicion en pública subasta de dicho número de resmas.	

Fecha y firma del proponente.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo mandado por el M. I. Sr. Subdelegado castrense de esta diócesis con auto de esta fe-

cha; se previene á Francisco Berenguer, viudo, droguero, natural de Reus, á Ramon Pray, tejedor de velos, á Francisco Tey, id., á Francisco Tort, carpintero, y á José Masferrer y Rosich, cuyo actual paradero se ignora, se presenten desde luego en el juzgado de la Subdelegación castrense de este obispado, sito en la plaza de Santa, n. 26, piso tercero, á fin de prestar una declaración en diligencias criminales, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho en caso de incomparecencia. Barcelona primero de febrero de mil ochocientos sesenta y uno.—Bomingo Badia, escribano. 1

—En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, en auto de veinte y ocho de enero último, dado en méritos de los de concurso de don Valentin Navarro; Se hace saber á los acreedores ausentes y de ignorado paradero que se ha señalado el día veinte del actual y hora de las once de su mañana para la reunión que de los mismos ha de tener lugar en la Audiencia de este juzgado, Ramba de Santa Mónica, n. 10, piso segundo, advirtiéndole que los que no se presentaren deberán estar por lo que resuelva la mayoría de los comparecidos. Barcelona primero de febrero de mil ochocientos sesenta y uno.—Por mandado de S. S., Ignacio Carner, escribano. 1

Anuncios oficiales.

Banco de Barcelona.—Acordado en Junta general del día de hoy el dividendo de tres duros por acción como utilidades del segundo semestre de 1860, se verificará su pago durante los primeros diez días laborables á contar desde el 6 del actual; y transcurrido este término, se satisfará el referido dividendo todos los miércoles no festivos. Para el efecto, podrán servirse acudir los señores accionistas á la Caja de este Banco, en las horas de despacho público, donde se les facilitarán las oportunas facturas en blanco, á fin de que continúen en ellas los números de las acciones que posean; advirtiéndole que para el cobro deberán presentarse estos documentos con la firma del interesado.—Barcelona 2 de febrero de 1861.—Por el Banco de Barcelona, su Administrador, Antonio Escolano. 4

—La Salvadora de seguros ayaes y subvenciones.—No habiendo podido tener lugar por falta de mayoría de votos la Junta general de accionistas de esta Sociedad, señalada para hoy, se recuerda á los señores accionistas, que se verificará mañana, 3 del actual á las once de la mañana, sea cual fuere el número de los asistentes, y sus acuerdos obligarán á todos los accionistas, con arreglo al artículo 37 de los Estatutos.—Barcelona 2 de febrero de 1861.—P. A. de la J. C. y D. Manuel de Lasarte, secretario. 4

—La Española Industrial.—No habiendo podido celebrarse por falta de concurrencia la Junta general ordinaria de accionistas convocada para este día, tendrá la misma lugar con arreglo á los anuncios publicados oportunamente, el domingo, 3 de este mes, á las diez de la mañana en las oficinas de la calle de la Riera, n.º 30, sea cual fuere el número de los concurrentes.—Barcelona 2 de febrero de 1861.—P. A. de la J. de G.—El secretario, V. de G. 4

—La Manufacturera de algodón.—No habiendo podido celebrarse por falta del suficiente número de accionistas la Junta general extraordinaria anunciada para el día 27 de enero, la de Gobierno ha dispuesto tenga lugar el día 17 del corriente, en la misma local y hora de las once de la mañana, en cuyo acto se resolverá á pluralidad de votos, sea cual fuere el número de los concurrentes. Además de los asuntos que se anunciaron como objeto de dicha Junta, se dará cuenta de la renuncia de vocal de la de Gobierno presentada por D. José Jordá, y se resolverá sobre lo demás á que ella y su aceptación puedan dar lugar. Para la entrada á la Junta servirán las mismas papeletas de la anterior, y los señores que no las hubiesen recogido deberán verificarlo con la debida anticipación en la secretaría de la Sociedad.—Barcelona 1.º de febrero de 1861.—P. A. de la J. de G.—A. Valldujol, secretario. 4

—Comisión de bailes particulares de máscara de la sociedad de El Pireo.—Los señores suscritos á los mismos se servirán pasar á la secretaría de dicha Sociedad en los días 3, 4 y 5 del corriente, de seis á nueve de la noche á refrendar el título y recoger las tarjetas para el tercer baile que tendrá efecto el miércoles 6, á las diez de la noche; advirtiéndole que se tendrán por caducadas las acciones que no sean recogidas en los días y horas anunciados, y se cederán á las personas que las soliciten. Barcelona 2 de febrero de 1861.—La Comisión. 5

—Société française de bienfaisance.—Les français résidant á Barcelona sont prévenus que le Bal pa-ré et masqué donné au bénéfice de la Société de Bienfaisance, aura lieu le jeudi 7 février, á 10 heures du soir, dans la salle du Casino Artésien, rue de L'Hopital, n.º 51. On peut se procurer des billets au Consulat général de France, chez Mr. le Vice-président, et chez tous les commissaires de la Société, ainsi que chez Mr. Renand Germain, au Café Vidal, au Café de Paris, á celui de L'Orient et de L'Europe. 5

—Comisión de imponentes de la Caja de Ahorros del Iris.—Se avisa á todos los imponentes de esta Subdelegación para que se sirvan asistir á la Junta general que se celebrará á las tres de la tarde del martes, día 5 del corriente, en casa del señor Marqués de Lila, calle de Moncada. Barcelona 1.º de febrero de 1861.—P. A. de la Comisión.—El vocal-secretario, Antonio Prat. 5

—La Maquinista terrestre y marítima.—La Junta de gobierno de esta Sociedad, facultada por la general de accionistas, ha acordado poner en venta el terreno y edificios del taller de fundición y construcción de máquinas, sito en la calle de Tallers, n.º 72, de esta ciudad. Las proposiciones para su adquisición se dirigirán en pliego cerrado hasta el día veinte y nueve de marzo próximo, al presidente de esta Sociedad, entregándolas en la secretaría, calle de San Pablo, n.º 28, donde estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde, el pliego de condiciones y los planos y títulos de dicha propiedad. Barcelona 31 de enero de 1861.—P. A. de la Junta de gobierno, el secretario, Diego Serra. 14

—Ferro-carril de Barcelona á Granollers y Girona.—Habiéndose presentado don Cayetano Rauli manifestando habersele extraviado el recibo talonario n.º 215 que se le libró en 18 de agosto último al tiempo de hacer el depósito de las catorce acciones de este camino de hierro, sección de Barcelona á Granollers, núms. 9482 al 9485 inclusive, y del 10.911 al 10920, tambien inclusive, para asistir á la Junta general de señores accionistas que debía celebrarse en 10 de setiembre próximo pasado, en solicitud de que se le permitiera en virtud de dicho depósito nuevo recibo talonario, para poder asistir á la Junta general convocada para el 25 del corriente, y constando en esta oficina ser ciertos los extremos que quedan expresados, la Junta de gobierno ha resuelto insertar este aviso en los periódicos de esta capital para la debida publicidad, á fin de que cualquiera persona que se crea con derecho á dichas acciones, se presente dentro el término de quince días contaderos desde el día de la fecha, á esta Administración, con el citado recibo talonario n.º 215, para ser atendida su reclamación; pues de lo contrario, finido dicho término sin haberse verificado, se procederá á lo que haya lugar. Barcelona 1.º de febrero de 1861.—Por la Sociedad Ferro-carril de Barcelona á Granollers y Girona, su Administrador, Miguel Victoria-Amer. 1

—La Industria harinera Barcelona.—En cumplimiento de lo prevenido en el art. 9 del Reglamento y en el 17 de los Estatutos de esta sociedad, se convoca junta general ordinaria para el día 20 del próximo mes de febrero, á las seis y media de la tarde, en el local de sesiones de la misma, sito en la calle de Cristina, n. 2. Los señores accionistas con derecho de asistencia, se servirán pasar á recoger la cédula de entrada en el despacho de la Sociedad, desde el día 15 hasta el 19 del citado mes, en donde también estarán de manifiesto durante los tres días anteriores al señalado para la reunión, el balance de operaciones y la lista de aquellos. Se advierte que si por falta de concurrencia, no fuese posible constituirse la junta, tendrá efecto el día inmediato á la misma hora, sea cual fuere el número de accionistas que concurran á tener de lo prescrito en el art. 13 de dicho Reglamento. Barcelona 16 de enero de 1881.—P. A. de la J. de G.—Manuel Ferrer, secretario.

—Sociedad especial minera Condancia.—En conformidad al art. 36 del reglamento, se convoca á los señores socios para la Junta general ordinaria que se celebrará el 23 de febrero, á las siete de la tarde, en la habitación, calle de la Fuente de San Miguel, n. 4, piso 2.º, previniendo que queda de manifiesto en dicha habitación, desde las nueve á la una de la tarde, el inventario y balance anual, según previene el artículo 21 del mismo reglamento. Barcelona 23 de enero de 1881.—El secretario, V. Pablo Osefalede.

—Sociedad.—Línea de vapores Hispano-Alemana en liquidación.—Con arreglo á lo dispuesto por la Comisión nombrada en la Junta general de socios del 1.º de agosto último, esta Comisión liquidadora ha acordado que se verifique nueva licitación pública de los tres vapores de esta Sociedad, nombrados «Cataluña», «Barcelona» y «Hamburgo». El acto de la licitación tendrá lugar el día 1 de febrero próximo, de once á doce de la mañana, en el salón bajo de la Casa Lonja, por medio del subastador público don José Santasusagna y con sujeción al pliego de condiciones que se ha firmado y se encuentra de manifiesto en las oficinas de esta Sociedad y en las del mencionado subastador. Lo que se anuncia para la debida publicidad. Barcelona 16 de enero de 1881.—Por la Comisión liquidadora, Pedro N. Chopitea.

—Sociedad minera La Panchita aluminosa.—Se convoca junta general de señores accionistas que se celebrará el día 20 de febrero próximo, en el local del café de detrás del correo, n. 3, y los señores accionistas se servirán presentar sus acciones para acreditar su derecho. Barcelona 20 de enero de 1881.—El vocal secretario, Rafael Vila.

—Sociedad minera El Veterano.—Cumpliendo con lo que dispone el art. 17 de los Estatutos de la misma, se convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria, que se celebrará en el local de la oficina de la propia Sociedad, á las doce del día 24 de febrero próximo; á cuyo efecto desde el día 14 del propio mes, los señores accionistas con derecho de asistencia por tener diez ó mas acciones registradas en su nombre con dos meses de anticipación á la citada fecha, podrán pasar á recoger la correspondiente papeleta de entrada, de diez á dos, todos los días no festivos; en la oficina de la Sociedad, calle del Pino, n. 6, piso primero. En dichos diez días anteriores á la celebración de la junta, se hallará de manifiesto el balance, así como la lista de los señores accionistas. Barcelona 25 de enero de 1881.—P. A. de la J. de G.—El secretario, Narciso Miralles.

—Sociedad minera El Veterano.—La Junta de gobierno ha resuelto convocar junta general extraordinaria de accionistas para el día 10 del próximo febrero, á las doce del día, en el local de su oficina, calle del Pino, n. 6, piso principal, para tratar de un asunto muy importante y urgente, recomendando la puntual asistencia. Los señores accionistas con derecho de asistencia podrán pasar á recoger las papeletas de entrada desde el día 4 del citado mes. Barcelona 31 de enero de 1881.—P. A. de la J. de G., el secretario, Narciso Miralles.

—Sociedad lírico-dramática.—Habiendo la Sociedad determinado dar las funciones propias de su instituto, se abre la suscripción para la que celebrará en el teatro Principal de esta ciudad, el próximo viernes, 3 de febrero, á cuyo efecto los señores que gusten inscribirse podrán acercarse al salón de descanso del expresado teatro, desde el día 2 al 6, de las doce de la mañana á las cuatro de la tarde, en donde obrarán las condiciones y listas de la suscripción.—La comisión.

Parte religiosa.

En la parroquial iglesia de Ntra. Sra. del Pino, la Pia-Union de la Minerva dará principio hoy al sagrado octavario que todos los años consagra á Jesus Sacramentado. Los ejercicios empezarán á las seis de la tarde con el Santo Rosario, siendo en este día el orador el Rdo. D. José Sayol, Pbro., y mañana el Rdo. Ramon Maria Camps, Pbro.

Hoy, último día del octavario á Jesus Sacramentado en San Pedro de las Puellas, predicará el Rdo. D. Miguel Roig, Pbro. Mañana será día de desagravios.

Continúa en la parroquial iglesia de San Agustín la novena á Ntra. Sra. de la Buenanueva, empezándose á las seis de la tarde el sermón á cargo del Rdo. D. José Amores, Pbro. La proposición será «de la utilidad de las tribulaciones»; concluyendo con la Salve.

La Cofradía de la Minerva establecida en la parroquial iglesia de Belen, celebrará hoy su función mensual con los cultos siguientes: Por la mañana á las diez se cantará por la Rda. Comunidad un solemne oficio, concluyéndose con la procesion. Por la tarde á las seis se rezará el Santo Rosario, siguiendo media hora de oracion mental, luego se cantará el seráfico trisagio, dándose fin con la reserva.

Mañana lunes, 4 del corriente, á las diez, se celebrarán en la iglesia de San Juan de Jerusalem sufragios por el alma del difunto Dr. D. Joaquin Pujol y Sagristá, (O. E. P. D.). Los profesores de la facultad de ciencias y del Instituto de segunda enseñanza ruegan á las corporaciones y personas á quienes por olvido involuntario se haya dejado de invitar nominalmente, que se sirvan asistir á este piadoso acto.

Don Estéban Soler y Duran, falleció el 13 de noviembre del próximo pasado año. La esposa, hijos, hermana, hermanos políticos y demás parientes, ruegan á todos sus amigos y conocidos que por olvido involuntario no hubiesen recibido escuela de invitación, se sirvan asistir á las exequias que se celebrarán el próximo lunes 4 del corriente, en la Santa Iglesia Catedral, á las diez de su mañana. Las misas despues del oficio y en segunda la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Parte económica.

A LA VILLA DE MADRID.

GRAN ALMACEN DE QUINCALLA Y OTROS EFECTOS DE UTILIDAD Y ORNATO,

calle de Fernando VII, n.º 41.

Con motivo de la restauracion de este establecimiento, interin duren las obras, la entrada y despacho de los géneros del mismo será por la puerta mas inmediata á la plaza de la Constitucion. 22-3

EMPRESA DE QUINTAS,

CALLE DE LA CANUDA, N. 8, PISO 2.º

Los pueblos y particulares que deseen contratar sustitutos en la presente quinta pueden dirigirse á la espresada, la cual cuenta con un buen número de ellos. Dicha Empresa se halla debidamente autorizada por el Excmo. señor Gobernador de esta provincia, por haber hecho el depósito de 71,000 reales y haber llenado todos los requisitos que por Real decreto de 21 de mayo de 1838 se previene, mas para mayor garantia y seguridad de los que contraten ofrece no percibir dinero alguno hasta cumplir los compromisos que contraiga, é interin quedará depositado el valor del ajuste en el Banco de Barcelona é donde mejor parezca á los interesados, siendo casa de garantia y responsabilidad. 5

FONDA DE BARCELONA.

Situada en la calle de San Pablo, núm. 46.

Su dueño y director Manuel Juncosa y Llorens, pone en conocimiento del público y amigos que tienen encargado el cuidado de sus espedientes, y á los demás que se sirvan conferirle cualquier otro, comidas desde seis reales arriba, sirviéndose tambien á raciones; todo con esmero, prontitud y limpieza. 6

REDENCION DE CENSOS.

La antigua agencia establecida en la calle de la Espasería, n. 16, piso 1.º, ruega á los señores que la tienen encargado el cuidado de sus espedientes, y á los demás que se sirvan conferirle cualquier otro, tengan á bien pasar á la misma que se les enterará de cuanto sea necesario. 11

VENEREO.

Su curacion en quince dias sin el uso del mercurio: y por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas, y todas las demás que se forman en las vias urinarias. Dirigirse á la calle del Conde del Asalto, número 16, piso 1.º, en cuya entrada se halla un memorialista: se recibe de 9 á 1 y de 5 á 8 de la noche.

BAZAR DE CERVANTES,

plaza de la Verónica, núm. 2.

Gran rebaja de precios.

Reglones de.	200 á 140 reales.
Paletos de lana de.	á 200 "
Pantalones de.	120 á 100 "
Id. de.	100 á 80 "
Id. de.	90 á 70 "
Chalecos de.	30 á 32 "

AVISO INTERESANTE.

Habiendo sabido con sentimiento que algunos se han atrevido á plantar en las indianas que no son de mi fabricacion, tarjetas con mis marcas, he resuelto continuar en estas mi sello particular, evitando on ello el abuso que la ley prohibe y que trato de reprimir acudiendo á los Tribunales en defensa de mi derecho si consigo adquirir su procedencia: sirviendo en el interin este aviso para conocimiento de mis muchos favorecedores.

Barcelona 29 de enero de 1861.—J. Achon.

CRONICON DE BARCELONA.

HISTORIA DE LA INVICTA Y MEMORABLE BANDERA DE SANTA EULALIA.

por don Mateo Bruguera, Pbro.

PROSPECTO.

En esta relacion histórica **Pendón** de Santa Eulalia, llamado antiguamente **Bandera** de la Ciudad, se consigna la ostentosa ceremonia, y demás formalidades que se practicaban siempre y cuando tenía lugar el acto solemne de enarbolarse dicha **Bandera** en la Casa Consistorial de Barcelona, las causas que lo motivaban, el número de veces y en que ocasiones salió en campaña con el **SOMATEN GENERAL**, quien era su Coronel nato, fórmula del juramento que prestaba antes de salir de la Ciudad, y las ordenaciones que para la mejor organización de la **Hoste** se publicaron en 1395.

Ilustran dicha obra, una hermosa portada y otras tres láminas perfectamente litografiadas representando los actos mas interesantes que tenían lugar en la Ciudad Condal, cuando se publicaba el privilegio **Principes Námque**, ceremonia de sacar la **Bandera** de la Sala del **Trentenari**, para ser colocada en una de las ventanas de la Casa Consistorial, y su traslación el **Portal Nou**, ó de **S. Antonio**.

Acompañan á dicha obra documentos inéditos y relaciones sumamente interesantes sacadas de los libros de **Deliberaciones** del tan celebrado y sabio Concejo de Cien jurados, de los **Dietarios** y libro 4.º del **Ceremonial**, que se conservan en el **Archivo** de la **Excmo. Ciudad** de Barcelona.

Dicha obra consta de un tomo folio menor, del tamaño, letra y papel igual al del prospecto. Se vende á 16 rs. vn. en rústica y 22 en pasta, en las librerías de los sucesores de Font, bajada de la Cárcel; Viuda Pla, calle de la Princesa, y Viuda Torras.

EL ELIXIR CONSERVADOR DE BENETE es conocido en las principales capitales de España como el mejor para limpiar y conservar la dentadura. Evita la formación de las caries en los dientes y muelas, al mismo tiempo que los aligra, quita el mal gusto y olor que despiden la boca, las encías blandas las endurece, cura las fluxiones ó irritaciones y todo principio de escorbuto. Frasco, 10 rs. Único depósito, botica de la Corona, calle de Gignás, esquina á la bajada de los Leones.

Libros.

El romancero de la guerra de Africa.— Colección de poesías de los mas reputados escritores de la corte. — Publicado de orden y á expensas de SS. MM. — 1 tomo de 400 páginas, 4 rs. — Vendese en **La Española**, calle Ancho, n. 25 y demás principales librerías de esta capital. Los de fuera Barcelona que deseen obtener esta interesante obra, podrán mandar en sellos de franqueo 5 rs. y les será remitida por el correo, franco el porte. 22—8

Avisos.

Para un despacho de una fabrica de estampados se necesita un joven en clase de dependiente meritorio. Darán razon en la calle Alta de San Pedro, n. 48, despacho. 12

Enfermedades venéreas y herpes. Su curación radical, asegurada, por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica unicamente á la curación de dichas dolencias. Calle de Fernando VII, núm. 20, piso segundo: la entrada es por la calle de Raurich, núm. 7. — Recibe de diez á una y de seis á nueve. 18—7

IDIOMA FRANCÉS, método Ollendorf; clases de día y de noche. Precio, al mes 20 rs. También se dan lecciones á domicilio. Calle de Jaime Giralt, núm. 39, piso 4.º. 4

Se necesita un criado, de 18 á 20 años, para todo lo que se le mande, y que sepa leer y escribir. Darán razon en el Colmado Madrileño, calle de Escudillers, núm. 80. 12

Casas de huespedes.

En la calle de Escudillers, n. 10, se admiten pupilos: hay espaciosas habitaciones. 3

En la calle Nueva de San Francisco, núm. 8, la señora que ocupa el grande piso 3.º, cederá una sala con aloba que dá á los jardines, con asistencia, á una persona de carácter. 4

Ventas.

Se vende una casa, sita en el pueblo de

Alella, detrás de la iglesia, de dos cuerpos, dos pisos, y de reciente construcción, con agua propia y jardín. Informará de sus títulos y precio D. José Valls, en esta ciudad, calle del Obispo, número 3, piso primero, y D. Francisco Aymá (a) Perasso, albañil de Alella. 14

Se vende por un precio módico una silla de montar andaluza, de las llamadas aparejo redondo, con todos sus arcos correspondientes. Informaran en la calle de Cristina, n. 12, agencia, donde estará de manifiesto. 5

Gran bazar de sombrería, plaza Nueva, núm. 8. — Gran surtido de sombreros de felpa á 12, 16, 20, 24, 30, 36, 40, 50, 60 y 70 reales uno. Hongos finos de castor á 19 y 22 rs. id. Garibaldinos ó Cavouris, de castor, felpa y otros géneros, á 20, 24 y 30 rs. id. — Se admite uno en cambio, y abona por él desde 2 hasta 20 rs. y mas, segun su clase y estado. Se lavan y reforman los de toda clase. 12

Gran subasta para el martes 5 del corriente, á las nueve de la mañana, en la calle de Cuch, n. 20, tienda: consistente en una partida de hierro de varias dimensiones, tornillos y levas, ayunques, herramientas de fragua, fuelle, ventilador, claveros, bombos para embarrados y muchas ruedas de engravacion y otras varias piezas. 12

Detrás del paseo de Gracia, en el críadero de Felipe Llavyol (a) Regalat, hay para vender un buen surtido de árboles de superior calidad y bien acondicionados, como son: naranjos, naranjos, limoneros, cidreros, limas, etc., como tambien algarrubos, almendros y cipreses. Darán razon tambien en la Rambla de las flores, en la mes. núm. 3, que es del interesado. 12

HAY UNA BUENA barbería para vender en Gracia, á razon, en la calle Mayor, núm. 11, tienda de siller. 29—4

Buen negocio. — Se vende ó traspasa un gran establecimiento muy acreditado de imprenta, litografía, almacén de papel y librería, en

capital de Andalucía, Sevilla, por retirarse su dueño de dicho negocio. En dicho establecimiento se imprime un periódico político, titulado: «Las Novedades», y el «Boletín oficial» de la provincia, los cuales constituyen por sí solos un buen negocio, y si se quiere se venderán a parte. De las condiciones, los útiles y efectos que contiene darán razón en la calle del Obispo, n. 3, tienda, esquina a la de Montuich. 1

Nota.—Se venderá a plazos, recibiendo pagarés a diferentes fechas. 30—3

POLVOS Y PAST.™ AMERICANAS

Del Dr. Paterson, de Nueva York.

Tónicos, digestivos, estomacales, anti-nerviosos, para la pronta curación de las afecciones del estómago, gastritis, gastralgias, inapetencia, acidez y digestiones laboriosas. Exíjase la firma de Fayard, Botica de la Estrella, calle de Fernando VII, núm. 7. 1

Se vende la casa núm. 92 de la calle del Conde del Asalto. Darán razón en la calle de la Unión n. 9, piso principal. Se tratará únicamente con el comprador. 25—2

Subasta de varios muebles en el mas brillante estado, que tendrá lugar el martes, a las diez de la mañana, en la calle de Fernando, n. 33, piso segundo. 12

Se vende una máquina para pintar a dos colores sobre ropa de cinco palmos y medio de ancho. Darán razón en la Rambla del Centro, núm. 13, piso principal. 27—4

Compras.

Se desea comprar una máquina de vapor, de la fuerza de 1 a 15 caballos, de 1.ª o 2.ª. El botero de la calle de Mercaders, n. 20, informarán. 31—0

Retornos.

Diligencias de Antonet para Villanueva y Geltrú.—Horas de salida: Una con el tren de las seis y media de la mañana. Otra con el tren de las diez y media. Los asientos a 14 rs. desde hoy en adelante. Se despacha en la calle de San Pablo, n. 1, tienda. 19—0

Alquileres.

Hay para alquilar un cómodo y espacioso

piso primero, situado en la calle Baja de S. Pedro, con su terrado, agua de pié y lavadero: estará visible de once a las cuatro de la tarde. Dará razón el carpintero de dicha calle, n. 31. 12

En la calle de la Merced hay un hermano solo piso 3.º para alquilar, entapizado de nuevo muy capaz y con buenas luces. Informará el cerrajero de la misma calle, núm. 21. 9

Se desea alquilar una tienda por la calle de Fernando VII: el tendero que lo convenga traspasarla mediante una prima, podrá avistarse con el memorialista de dicha calle, n. 2. 30—14

De un almacén de mucha capacidad y buenas luces que está para alquilar. Informarán en la calle de Carders, n. 17, tienda. 17—1

Se alquila el piso 4.º, n.º 3, de la casa n.º 16: calle de la Puertaferri a. Solo estará visible de una a cuatro de la tarde. Para su ajuste, en la calle de la Merced, núm. 4, piso 1.º. 4

Hay dos almacenes para alquilar en las calles del Pom de Or, núm. 4 el uno, y en la de Basca, núm. 46, el otro. Informarán en la calle Ancha, núm. 74, almacén. 7

Pérdidas.

EN LA TARDE DEL MIÉRCOLES

30 de enero, entre una y dos, se escapó del jardín de la casa n.º 82, de la calle Baja de San Pedro, un torito de los llamados periquitos. A la persona que lo hubiese hallado y tenga la bondad de devolverlo en la misma casa, se le darán los señas y una gratificación. 18

Se extravió un rosario de coral, engarzado en oro, con una medalla grande del mismo metal. El Rdo. Cura párroco de San Francisco de Paula dará las señas y gratificará con 40 duros a la persona que se los entregue. 14

Sirvientes.

Un joven licenciado del ejército, de edad 30 años, desea colocarse de cocinero; gusta a la española francesa e inglesa, y posee el idioma francés; también se encargará de todo gobierno de una o dos personas: tiene algunas que informarán, el memorialista del rincón del Gran Café dará razón. 14

Parte comercial.

Bolsín del día 2 de febrero de 1861.

El consolidado, con pocas operaciones, queda de 18'93 a 19.—El Movillario Barcelonés, a 13'50 dinero. Los demás valores sin variación.—F, R.

El secretario de la Redacción, WILHELM ALO

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Valencia.

Saldrá todos los domingos a las diez de la mañana, el muy acreditado vapor español de gran velocidad **Indio**; su capitán D. Paulino Blanch; admite carga a flete y pasajeros, a quienes ofrece sus dos espaciosas y elegantes cámaras; regresando todos los miércoles, a las dos de la tarde. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 12, agencia de los señores Nicolau y Capó. 23—8

Para Tarragona, Amposta y Tortosa.

El acreditado vapor el **Tarracónense**, su capitán D. Tomás Cid, saldrá de esta el martes próximo, 5 de los corrientes; admitiendo carga a flete y

pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifré, n. 8, y en la calle de Ases, n. 1, agencia. 12

Línea de vapores a hélice de Sevilla a Marsella, en combinación con el ferro-carril de Valencia a Madrid.

Para Sevilla con escalas en Valencia, Alicante, Cartagena, Málaga y Cádiz.

Saldrá el 3 del presente, a las 9 de la mañana, el vapor español **Genil** su capitán don Antonio Martinere; admitiendo carga y pasajeros para todos los puntos. Se despacha por los señores Busanya y compañía, calle del Dormitorio de San Francisco, n. 6, bajos. 31—14

Embarcaciones llegadas en el día de ayer.

De guerra española.

De Cádiz, Cartagena y Valencia en 7 d., vapor Liniers, de 2 cañones, 88 p. azas y fuerza de 120 caballos, su comandante el teniente de navío don Calisto de las Horas. Conduce 235 individuos de tropa.

Mercaderes españoles.

De Valencia en 6 d., laud Lealida, de 31 t., p. Miguel Chulia, con 12 pipas vino a don Jaime Pujol, 10 id. id. a don Isidro Navarro, 12 id. a don Baudio Fort, 20 sacos arroz a don José María Serra, 50 id. id. a don Fulgencio Suñer y 100 id. alubias a los Sres. Beltran de Lis hermanos.

De Parahiba en 5 d., bergantín Romano, de 123 t., c. don José Carreras, con 216 pacas algodón a don Jaime Taulina, 233 id. id. a los Sres. viuda Montolio é hijo.

De Islas Canarias y Alicante en 48 d., tartana Carmen, de 51 t., p. Jaime Bosch, con 420 sacos harina a don J. Vidal y Ribas, 20 id. pimiento a don Pedro J. Forteza, 161 cajas tabaco a los Sres. Fontanillas y Pomés, 15 sacas lana a don J. P. Canal, 15 id. id. a don José Andreu, 13 qq. cochinilla y 45 fs. alpiste a don Ignacio Esteve.

De Cullera y Valencia en 8 d., laud Silvina, de 56 t., p. Bautista Martinez, con 260 cajones tabaco, y 100 sacos arroz a los señores Fontanillas y Pomés, 100 id. id. a la señora viuda Martí y Codolar, y 39 pipas vino a D. Jo-é Deu.

De Isla Cristina, Cartagena y Valencia en 16 d., laud S. Eleuterio, de 80 t., p. José A. Rodríguez, con 150 cajitas higos a D. Juan Serra, 29 cascos sardina a D. Manuel Romeu y 420 herpiles trapos a D. Ignacio Serret.

De Valencia en 22 h., vapor Negrito, c. D. Jaime Borotau, con 64 sacos arroz a D. Rafael Polo, 16 pipas vino a D. Isidro Navarro, 3 bultos géneros a los señores Pujol y Buxeda, 9 id. id. a los señores Masa y Navarro, 32 id. de tránsito para Marsella, y 1 pasajero. Consignado a los señores Nicolau y Capó.

De Alicante en 23 h., vapor Marsella, de 373 t., c. D. Ramon Lacier, con 250 cajas pasas a D. José Utrich, 39 cuarterones vino a D. E. Bauner, 48 sacos cominos y 10 id. pimiento a D. José María Serra, é hijo, 142 sacas lana a los señores Frigola y Cártes, y 2 pasajeros. Consignado a D. D. Ripol y C.^a

De Alicante en 7 d., goleta Bella Sofia, de 79 t., c. D. Antonio Clement, con 1400 trigo y 50 sacos pimiento a los señores Ferrer y Ferrer 45 sacos id. a D. C. Pungoriel, 479 fs. trigo y 30 canas ocres a D. Vicente Camprodon, 291 fs. trigo a D. Rafael Carreras y Gatell, 509 id. a D. Federico Sanz, 28 sacos pimiento a D. Bertrén Lanill, y otros efectos a varios señores.

Además 12 buques de la costa de este principado, con 16 sacos almendra a D. Bartolomé Vidal, 37 barriles cemento romano a la orden, 11 pipas vino a D. José Duran, 513 id. id. y 31 balas tapones trashedo y 150 qq. carbon.

Despachadas el 1.º de febrero.

Vapor español Indio, c. don Paulino Blanch, para Valencia con cincuenta bultos géneros.—Corbeta Rosas, c. don Juan Maristany, para Valencia en lastre.—Polacra Madrona, c. don Gerónimo Alsina, para la Habana con vino y aceite.—Id. goleta Sevilla, c. don Pedro Cayro, para Sevilla con aguardiente, aceite y otros efectos.—Laud Baldomero, p. Antonio Ripoll, para Alicante con hierro, drogas y otros efectos.—Id. Villa de Adra, p. Jaime Salmeron, para Málaga con 50 bultos géneros.—Además 12 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 30 de enero de 1861.

Bolsa de Madrid del 30 de enero

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. o. consolidado, a 43-25 c. al contado.

—Asignaciones de id. a al contado.

—Títulos del 3 p. o. diferido, a 42-03 al contado.

—Amortizable de primera clase 30-40 al contado.—Id. de segunda, 17-25 al contado.—Deuda de personal, 31-15 al contado.

Acciones de carreteras al p. o. anual. Emision de 1.º de abril de 1856, de 2.250 rs., 95-25

al contado.—Id. de 2.000 rs. 98-00 al contado

—Id. de 1.º de junio de 1851, de 2.000 rs., 97-50 al

al contado.—Id. 31 de agosto de 1855, de 2.000 rs., 95-75 p. al contado.—Id. de 1.º de julio de 1853, de 2.000

rs., sin coupon 94-50 al contado.—Id. 9 de marzo de 1855, procedente de la de 13 de agosto de 1851, de

2.000 rs., 94-60 p. al contado

Acciones del canal de Isabel II de 2.000 rs., 8 p. o. anual, 108-50 al contado.—

De España, sin dividendo, 114 d. al contado.

De 820

Acciones de la Sociedad española mercantil é industrial, capital 1.900 rs. desembolso, 7c por 100

al contado.

Cambios.—Londres a 30 d. f. 38-15 d.—París a 30 d. v. 5-40 d.—Albacete 1 1/2 d.—Alcánte 1 1/2 b.—

Almería 1 1/2 p. b.—Badajoz 1 1/2 d.—Barcelona 3 1/2 b.—Bilbao 3 1/4 b.—Burgos 1 1/4 b.—Cáceres 1 1/2 b.—

Cádiz par d.—Córdoba 1 1/4 d.—Coruña 3 1/2 p. d.—Granada 1 1/2 d.—Guadalajara 1 1/4 p. b.—Jaén

1 1/2 p. d.—León 1 1/2 d.—Logroño 1 1/4 d.—Lugo d.—Málaga 1 1/2 b.—Murcia par d.—Orense 1 p. d.

Oviedo 3 1/2 d.—Palencia 1 1/4 d.—Pamplona par d.—Pontevedra 3 1/4 d.—Salamanca 1 1/4 d.—San

Sebastián 1 1/2 d.—Santander 1 1/2 p. b.—Santiago 1 1/2 d.—Segovia par d.—Sevilla 1 1/2 d.—Soria 3 1/4 d.

Tarragona 1 1/2 b.—Toledo 3 1/4 d.—Valencia 1 1/4 p. b.—Valladolid 3 1/2 p. b.—Vitoria 1 1/2 d. b.—Zamora

par d.—Zaragoza 1 1/4 p. b.

(De la Epoca.)

Tenemos hoy una carta de Paris en que se nos dan algunas noticias sobre los juanistas. Habla regresado de Londres un personaje francés legitimista, rico, que parece habia tenido largas conferencias con D. Juan. De España habian llegado tambien algunos emisarios, que desde Paris se han trasladado a Inglaterra, y se esperaba algun otro recientemente salido de Madrid. Se nos desea como complicados en estos trabajos a dos titulos de Castilla que han paseado por Europa el descrédito a que sus despilfarros les han conducido y que hoy quieren constituir sin duda sociedad de socorros mutuos con D. Juan y con Lazcu. El reconocimiento de los cupones y la libertad de cultos y de comercio, siguen siendo siempre los recla

nos para captarse simpatías de la Inglaterra, y la esperanza de una gran guerra revolucionaria en Europa, su punto de apoyo para los planes sobre España.

—Tenemos motivos para asegurar que el señor Calderon Collantes debe encargarse muy en breve del ministerio de Estado.

—Anoche ha terminado la comision de imprenta del Congreso el exámen del proyecto de ley que ha de someter a este. Hechas que sean en el todas las alteraciones acordadas por la comision, se dará cuenta de el en las reuniones publicas del Congreso, con la asistencia del gobierno de S. M., de los diputados y de los representantes de la prensa que deseen ilustrar con sus luces a la comision.

—Las *Novedades* publica hoy esta interesante carta fechada en París el 25 de enero, en que se dan curiosos detalles sobre el fallecimiento del conde de Montemolin:

«El día 5 llegó a Trieste el cadáver de D. Fernando; el mismo día llegaron tambien el conde de Montemolin y su esposa la princesa Carolina. Hicieron a su difunto hermano los funerales con gran pompa, y le colocaron despues en la misma tumba de su padre.

El día 7 empezó a sentirse malo el conde de Montemolin, quedándose en cama; se creyó que su indisposicion podría ser una consecuencia muy natural del gran sentimiento que le dominaba por la reciente pérdida de su hermano D. Fernando a quien amaba entrañablemente.

Pero el día 8 cayó tambien enferma la condesa, declarándose en ambos esposos la fiebre escarlatina, que los médicos calificaron de benigna. Siguió la enfermedad su curso, y el 12 una mejoría aparente restableció la tranquilidad entre las personas que rodeaban a los pacientes; pero en la noche del 12 al 13 la fiebre hizo rápidos progresos en el conde. Conociendo entonces su fin cercano, pidió los Sacramentos, que recibió a las cuatro de la tarde de manos del señor obispo de Trieste, espirando a las cinco y media de la misma, sin proferir una queja, con una conformidad y resignacion ejemplares. Murió como un caballero cristiano de los antiguos tiempos.

Su esposa, que estaba en el mismo aposento, le vió espirar, y contra su voluntad fué trasladada a otra habitacion, pues de ningún modo queria abandonar el cadáver de su marido, con el que tan pronto se debia reunir. Separada ya de su esposo, pidió papel para hacer ó cambiar algunas disposiciones testamentarias, y despues de haber consignado su última voluntad, llamó a su antiguo gentil-hombre y le dijo: «S... te pido que escribas a los españoles que nos han sido fieles, y les des las gracias de parte de Carlos y mía, por lo mucho que nos han querido y por los muchos sacrificios que han hecho por nosotros, etc.» El gentil-hombre la besó la mano, que regó con sus lagrimas, y lagrimas sinceras como las que salen de un corazón fiel y leal.

La desolacion habia entrado en aquel palacio, triste residencia de una familia proscrita.

Agravándose el mal cada vez mas, fué preciso administrarla el Viático a las once de la noche, y una hora justa despues la princesa Carolina habia dejado de existir, yendo a reunirse con su marido, el bendadoado cuanto desgraciado conde de Montemolin, príncipe digno de mejor suerte por las bellas cualidades que le adornaban. Si cometió algunos errores, a sus malos consejos se deben atribuir. Alejado de su patria desde sus mas tiernos años, no es de estrañar no pudiera apreciar por sí mismo el verdadero sentimiento del pueblo español, quien, por su parte, no conoció de el, para juzgarle, sino sus actos mas descabellados.

La mala inteligencia que reinaba entre el y su hermano D. Juan, y la última intencion, en mal hora llevada a cabo sin anuencia ni apoyo de sus antiguos y leales servidores, le pusieron en el caso, para rehabilitarse de pagar con el honor publicando aquella célebre retractacion, cuya firma le llenó de amargura, por prever el borron que le echarian encima cuantos no conocieran los motivos que a ello le impelían.

Los carlistas, desorientados, sin jefe ni bandera, jamás prestarán su apoyo a D. Juan, que no simboliza el principio que han sostenido; ni aclamarán tampoco a ningún otro adalid como jefe de su causa, muerta y enterrada por la fuerza de las circunstancias. Quedese esto para el periódico *la Esperanza* y otros políticos de su escuela, que se contentan para sostenerse con un punto de apoyo de cualquier naturaleza que sea.

Por lo tanto, el gobierno español debería abrir las puertas de la patria a todos los emigrados políticos por medio de una amnistia, sin restriccion de ninguna especie, revalidando les sus empleos para que tranquilamente concluyan sus dias, utilizando los servicios que algunos de ellos podrían prestar aún al país.»

Madrid 30 de enero

(De la Correspondencia de España.)

La Verdad ve en la actitud de los periódicos progresistas, una prueba de que es un hecho ó está a punto de serlo la coaliccion entre puros, demócratas y polacos.

—Asegurase que en todo el reino de Nápoles estan en las cárceles mas de 10,000 ciudadanos a usados de reaccionarios. A Nápoles se le contiene con fuertes patrullas, y se le atomiza con fusilamientos numerosos y diarios; en las provincias, regimientos piamonteses van tambien de pueblo en pueblo fusilando y saqueando. Todo esto lo confiesan los mismos periódicos piamonteses.

—Segun el *Contemporáneo* de Florencia, el gran duque de Toscana ha recibido desde el día 1.º de este año mas de 27,000 tarjetas de les personas mas distinguidas del reino por su ca-

carácter y posición, y una multitud de mensajes del pueblo, manifestándole su adhesión y la anticipata que les inspira el gobierno piemontes.

—Al *Comercio* de Cádiz escribe su corresponsal de Madrid que, convencido el gobierno de que no ha de poder cobrar el resto de la indemnización marroquí, había amenazado á los moros con no dejar á Tetuan ahora ni nunca, y no precisamente porque entre en sus deseos ensanchar los dominios españoles en Africa, sino porque diciéndolo esto se proponía obligar á los marroquíes á pagar lo que nos deben. Añade el referido corresponsal que los moros acudieron al punto á sus generosos aliados los ingleses, y que el ministro de la Gran Bretaña en esta corte ha recibido una orden de su gobierno para declarar al nuestro que Inglaterra no consentirá que España conserve perpetuamente á Tetuan.

Ya dijimos hace días que no tenía ni visos de fundamento la noticia de semejante intimación.

—El domingo hubo un descarrilamiento en el ferro-carril del Norte, cerca de Valdastillas, no ocasionando desgracia alguna, y si únicamente la detención del correo, que llegó á Valladolid con bastantes horas de retraso.

—El Ilmo. Sr. D. Ponciano de Arciniega, obispo de Mondoñedo, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica.

—El escritor satírico señor Villergas, parece que se ha decidido á dejar la isla de Cuba para volver á Madrid.

—Tenemos que lamentar una nueva desgracia marítima. Parece que navegando en demanda del Estrecho un vapor holandés procedente de Amsterdam, encalló en el Cabo Espartel, sumergiéndose á los pocos momentos, pereciendo el capitán con seis de los tripulantes y salvándose otras 22 personas que iban á bordo.

—En la sesión que celebró anteanoche la Real Academia Española, se dió cuenta del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Antonio Gil y Zarate, fallecimiento del cual tienen ya noticia nuestros lectores. Con este motivo leyó el señor Ferrer del Rio en el seno de la Academia una breve, pero exacta y sentidísima noticia biográfica del ilustre difunto, que fué escuchada con profunda conmoción y aplaudida con justicia.

—La falta de carpinteros de ribera que se nota en nuestros arsenales para activar las construcciones que se están haciendo, ha movido al señor ministro de Marina, que tan celoso se muestra de todo lo que sea dar impulso y acrecer nuestro poder marítimo, á mandar, según dijo ayer en el Congreso, que todos los hombres de mar llamados al servicio por la última convocatoria lo mismo que los matriculados á quienes aun no ha llegado su turno, puedan quedarse en los arsenales, siempre que tengan aquella profesion, contandoseles como años de servicio activo los que estén prestando sus trabajos de carpintería, dandoles además sus jornales correspondientes.

—Se han cometido algunos robos en Salamanca durante los últimos días. Entre ellos se cuentan los de las casas del director del instituto y del administrador de estancadas. Las sumas robadas ascienden, según dicen, á unos mil duros.

—Por Real orden de 18 de enero, de conformidad con el parecer del Consejo de ministros, se ha autorizado al comandante general de Marina del apostadero de la Habana, para que, de acuerdo con la junta económica del mismo, arbitre el medio mas beneficioso de contratar en los Estados-Unidos del Norte de América la construcción de cinco vapores con destino al servicio del interior de los Cayos de la isla de Cuba, que habrán de montar máquinas de 80 caballos nominales, procurando que estén provistos de un timon á proa y otro á popa, para la mayor facilidad y rapidez de sus movimientos en los sitios donde han de prestar servicio.

—El coste de los cuatro vapores á que se refiere la Real orden anterior, habrá de abonarse por las cajas de la isla de Cuba.

—Ha sido aceptada la proposición de los señores J. Boix y Compañía, de Marsella, ofreciendo entregar 203,000 codos cúbicos de roble español con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha servido de base para las dos subastas consecutivas mandadas celebrar en esta corte y en las capitales de los tres departamentos para el acopio de la espresada cantidad de madera.

—La noticia que hemos dado de haberse perdido un vapor holandés en cabo Espartel, habiase recibido en Málaga por la vía de Gibraltar; pero sus consignatarios nada sabian de cierto, y aun habia esperanzas de que no fuese cierta aquella desgracia.

—El señor ministro de Hacienda, según anuncia el *Reino*, ha celebrado con el Banco de España una nueva negociación, en virtud de la cual dispone este establecimiento de todos los pagares de compradores de bienes nacionales que venzan en el año actual de 1861, incluso los procedentes de redenciones de censos. El importe de estos pagares no distará mucho de 140 millones de reales. Lo mismo hizo antes el señor Salaverría con los pagares de 1860 y con parte de los de 1859.

—Se ha mandado expedir á favor de D. Fernando Maria Muñoz, duque de Tarancon, vizconde de Rostrollano, Real cédula de licencia para contraer matrimonio con doña Eladia Bernaldo de Quiros, hija de los marqueses de Camposagrado.

—En uno de estos días presentará el señor Figuerola al Congreso la esposición de la prensa, hombres de Estado, de la Banca, del comercio, de la industria y de las artes de Madrid, pidiendo la supresion de pasaportes. En algunas capitales como Barcelona, Valencia, Cádiz y Bilbao, se reúnen adhesiones; en otras como Santander ya se han dirigido.

—Ha regresado a esta corte el señor duque de Alba.
—Ya se halla en poder del promotor fiscal, señor Sanchez Milla, la causa que se sigue al autor del atentado contra la persona del presidente del Consejo, señor Nieto Imaiz, habiéndose alzado la incommunicacion que este sufría.

—En el vapor correo español «Tercero» ha remitido el Excmo. Sr. Capitan general de la isla de Cuba al puerto de Cádiz con destino al jardin zoológico de Madrid, un cajon con varios objetos de Historia natural, y dos jaulas que contienen tres docenas de codornices la una, y docena y media de perdices la otra.

—Hace pocos días se alborotó con una equivocacion una parte de Bélgica y aun de Francia. Un jóven se presentó en el palacio del conde de Oultremont de Perles, solicitando la plaza de caballerizo; el conde creyó reconocer en el las señas de Jud, el asesino de Mr. Poinsoit, y mandó despachos telegraficos, espidió cartas y espresos, en fin, nada omitió para que no se escapara el terrible asesino.

En efecto, en Chatelet se echó la fuerza publica sobre el jóven, á quien se condujo atado y con todas las seguridades imaginables, a la carcel, a pesar de que protestaba no ser el que se suponía.

Uno de los muchos curiosos que habia obtenido permiso para verle en la prision, se encontró con que aquel jóven era hijo de un honrado almacenista de Bruselas, que habiendo ido a Chatelet, donde parece tenia su novia, y sabiendo que el conde Oultremont carecia de caballerizo, habia oído a ofrecerle sus servicios.

—Un caballero inglés que hemos dicho está hace tiempo haciendo investigaciones históricas en el archivo de Simancas ha descubierto un despacho muy importante que en 25 de julio de 1496 dirigió don Pedro de Ayala desde Londres a los Reyes de España. «Creo, dice el despacho que Vuestras Altezas saben ya que el Rey de Inglaterra ha equipado una flota para descubrir ciertas islas y continentes, que, según le informaron, habian encontrado ciertas gentes de Bristol, que armaron algunos buques el año pasado con el mismo fin. He visto el mapa que ha hecho el descubridor, que es otro genovés como Colon, y que estuvo en Sevilla y Lisboa solicitando auxilios para sus descubrimientos.

Durante los últimos siete años, la gente de Bristol ha enviado anualmente dos, tres ó cuatro caravels, en busca de la isla del Brasil y de las siete ciudades, según lo que se imagina este genovés. El Rey le ha resuelto enviar buques, que llevaban provisiones para un año. Dicese que uno de ellos, en que iba un fraile llamado Buil, ha vuelto a Irlanda muy apurado, hallándose el buque muy roto. El genovés ha proseguido su viaje. Yo dije al Rey de Inglaterra que, en mi opinion, esas tierras eran ya de Vuestras Altezas; y aunque le di mis razones, no le gustaron.»

—El Excmo. Ayuntamiento de Málaga ha nombrado una comision para que entienda en el asunto de la canalizacion de Guadalmedina. El *Avisador Malagueño*, de quien tomamos la noticia, dice que se piensa abrir un concurso ó certámen para planos y memorias de esta importante obra, concediéndose premios de algun valor para el autor de la que se prefiera.

—La sociedad de Farmacia de Amberes, el mismo día en que celebró su aniversario 25, acordó elevar a costa de la misma sociedad una estatua consagrada a la memoria de Pedro Coudenberg, conocido en aquella nacion con el dictado de *Padre de la Farmacia Belga*. Para celebrar su recuerdo, de una manera duradera, la estatua de Coudenberg, farmacéutico y botánico de Amberes, se erigirá en uno de los paseos publicos de la misma ciudad. El presidente, al dar cuenta del acuerdo tomado por la sociedad en la sesion del 6 de diciembre, espuso los méritos de Coudenberg, espresando que era el primer farmacéutico que menciona la historia nacional honoríficamente, y el primero tambien que ha escrito sobre su arte. Con este motivo dice el *Restaurador farmacéutico* que España tiene la gloria de ser la primera nacion del mundo, que cuenta entre sus hijos el primer farmacéutico que ha escrito sobre su profesion, supuesto que el barcelonés Pedro Benedicto Mateo escribió en 1497, *sententia* y un año antes que Coudenberg *«Liber in exámen apotecariorum»*, y el hijo de Mateo, barcelonés, llamado tambien Pedro Benedicto, imprimió en 1521 este tratado completo de farmacia, que dejó escrito su padre. Tenemos por lo tanto la gloria de haber precedido 71 años a los extranjeros como escritores.

—Los jugadores de banca y los dueños de casas de juego están de pésame, pues no solo se les persigue de muerte sino que ha empezado a publicarse con el título de *Las Familias* un periódico que tiene trazas de dar malísimos ratos a los que se entregan a tan inmoral y ruinoso vicio y a los que especulan proporcionando establecimientos donde satisfacerle.

—Se han mandado formar pliegos de condiciones para sacar a licitacion pública el surtido de remos que se considere necesario para las atenciones probables de los tres departamentos marítimos en el termino de un año.

—Anteanoche estuvo como siempre brillante y animado el baile de la embajada francesa. Lucian en el sus bellezas, sus elegantes trages, sus graciosos tocados y sus ricas joyas. S. A. Real la señora infanta doña Isabel; las duquesas de Fernandina, de Baena, de Bailen y de Fernan Nuñez; las marquesas de Sotomayor, de Javalquinto, de Sierra Bullones, de la Habana y de Villavieja, las condesas de la Cimera, de Esclafani, de Viamanuel, de Santiago, de Bondi, de Campo-Verde, de Crivelli, de Camarasa, de Superunda, de Campo-Alange y de Arenales; la baronesa de Ortega, y las señoras y señoritas de Preston, Soveral, Buchanan, Figuera, San Roman, Coello, Roca de Togores, Ulloa, Concha, Benalua, Gor, Brunetti, Lasala,

Paz, Comyn, Mariátegui, Saavedra, Campo-Alange, Rubianes y Varona. La señora de Barrot recibió a sus amigos con la amabilidad que la distingue, y les anunció como probable un baile de trajes para el martes de Carnaval.

—El aceite extraído de 164 *cap d'olla*, peces de un tamaño extraordinario, que pescaron en Alcudia hace días algunos marineros, ha sido vendido en 32,000 rs.

—La *Iberia* dice que muchos de los soldados que sentaron plaza antes y durante la guerra sostenida contra el imperio de Marruecos, y que quedaron inútiles a consecuencia de las heridas recibidas en campaña, no han recibido todavía el alcance que resultaba a su favor por premio de reenganche al tiempo de tomar la licencia absoluta, según está prevenido. Nosotro estamos autorizados para decir que esta noticia carece de todo fundamento.

—Haya ó no guerra en Europa, lo decimos del modo mas terminante, el gobierno de S. M. no piensa suspender las sesiones de Cortes sino cuando llegue naturalmente el término de la presente legislatura.

—Se forman mil calculos mas ó menos aventurados sobre la conducta que seguirá el gobierno en el caso de que los marroquíes no pudiesen absolutamente completar el pago de la indemnización de guerra. Hay quien dice que en este caso nos contentaríamos con ir cobrando de las aduanas de Tetuan y de Tánger, trayendo a España las tropas que existen en Africa. Confesamos ingenuamente que ignoramos lo que sobre esta eventualidad piensa hacer el gobierno; pero desde luego podemos asegurar que de ningún modo, hasta que el tratado se cumpla, retirará el gobierno español las tropas que tiene en Tetuan.

—El señor Nieto e Imaz, autor del atentado contra la persona del presidente del Consejo de ministros, nos dirige desde la cárcel del Saladero una comunicacion manifestando los motivos que tuvo para cometer aquel atentado contra todos los impulsos de su corazón y movido por las injusticias de que creía ser víctima. Al dar esta idea de su comunicacion, omitimos el reproducirla íntegra por respeto a la ley y a la desgracia.

—Todavía debe tener una última reunion la comision de diputados que examina el proyecto de ley de Ayuntamientos. Se anhela llegar a un acuerdo completo entre la mayoría de la comision y el gobierno de S. M., y se espera que así suceda.

—El Gobernador civil de Madrid, al presentarse ayer ante el Tribunal supremo de Gracia y Justicia en la causa del señor Yañez Rivadeneira, empezó por declarar que no habiendo intervenido en dicha causa sino como autoridad, creía que no debía ser llamado como testigo; pero que no había podido menos de acudir al llamamiento judicial, en el momento en que se había citado, no al Gobernador civil de Madrid, sino al marqués de Vega Armijo. En conformidad con esta declaracion sus respuestas se refirieron siempre a lo que resultaba del sumario, y en este concepto, fueron muy pocas las preguntas que el defensor solicitó que se le hicieran.

Un periódico, al hablar de las declaraciones prestadas por el ministro de Hacienda y el Gobernador civil, estraña que a estos funcionarios se les permitiera sentar al lado del juez instructor, pero este periódico olvida sin duda que al presentarse dichos señores ante el tribunal, respetando las disposiciones de los jueces, eran allí testigos y no acusados y siempre personas cuyo prestigio seria peligroso rebajar. Las consideraciones guardadas a los dos citados funcionarios tampoco pueden demostrar parcialidad en los jueces supuesto que al acusado señor Yañez se le permitió ocupar tambien un puesto al lado de su defensor teniendo en cuenta su categoría de representante de la nacion.

—Cuenta 28.—Han llegado a esta plaza el segundo batallon de infanteria de Murcia y una compañía de Ingenieros.

—Valencia 29.—El total de pérdidas causadas por las últimas inundaciones en esta provincia, puede calcularse en 600,000 rs.

—Cadiz 30.—Acaba de entrar en el puerto el vapor «Isabel II», y la fragata «Princesa de Asturias», el primero trae 567 individuos de marina.

—Hoy han prestado su declaracion ante el Tribunal supremo de Justicia, en la causa del señor Yañez Rivadeneira, el señor Carballo, secretario del gobierno civil, y otros dos señores cuyos nombres no recordamos.

—El general en jefe del ejército de ocupacion de Tetuan ha felicitado a nombre de todos sus subordinados a S. M. la Reina por su estado interesante.

—Esta noche se reúne la comision nombrada por la junta popular, madrileña de donativos para los inutilizados en Africa, fin de acordar lo que ha de proponerse a la junta general, que debe contestarse a la junta de donativos nombrada por el gobierno que reclama los fondos recaudados para proceder a su distribucion. Parece que una gran parte de la junta popular opina porque se entreguen algunos fondos y que con los otros se formen rentas, siquiera sean cortas a 100 inutilizados en Africa.

—La comision del Senado nombrada para informar sobre el proyecto de ley de socorro a las victimas de las inundaciones, se ha constituido y nombrado presidente al señor D. Cirilo Alvarez y secretario a D. Pascual Fernandez Baeza.

La comision, antes de dar su dictamen, celebrará una conferencia con el gobierno; y ha pedido algunos datos al ministerio de la Gobernacion acerca del numero y cualidades particulares de las personas que han sufrido mas con las últimas riadas.

—La administracion militar ha publicado en la *Gaceta* del domingo último la subasta de 14,000 mantas para el servicio de utensilios, y según nuestros informes este numero se ampliará en subastas sucesivas, que se anunciarán con brevedad, hasta 41,000 mantas.

La administracion militar ha tropezado hasta ahora con el inconveniente de que no habiendo fabricas dispuestas para tejer mantas de la clase apropiada al servicio de la tropa, eran inútiles cuantas subastas se intentaban en pequeñas partidas y en cortos plazos.

Este inconveniente desaparece con el nuevo sistema de contratacion: las subastas se harán por partidas considerables, señalando para las entregas de las mantas plazos largos, por cuyo medio y ante una especulacion de importancia, estando asegurados los fabricantes de la salida de sus productos, tendrán tiempo para dar á sus establecimientos el desarrollo que les convenga, dotándoles de medios mecánicos que abrevien y abaraten la produccion. El mismo sistema se piensa seguir con respecto á los paños, mantas y lienzos de las diferentes clases que entran en el material de hospitales.

Hemos creído conveniente publicar estos datos sumarios por lo que convenga á los señores fabricantes. Los que necesiten mayores esplicaciones las encontrarán en el *Boletín de Administracion militar* de esta misma fecha.

CONGRESO.—Sesion de hoy 30.—A las tres menos cuarto abrió la sesion el señor vicepresidente duque de Villahermosa. El Sr. Latorre pidió que se aprobase en votacion nominal el acta de la anterior; pero no habiendo siete señores diputados que apoyasen la peticion de su señoría, se aprobó aquella en votacion ordinaria. El Sr. Valero y Soto recordó al señor ministro de Hacienda que tenia anunciada una interpelacion sobre abusos en las ventas de fincas del Estado, y que la demora en contestarla podia irrogar perjuicios á los pueblos. El señor presidente del Consejo contestó al Sr. Polo que el gobierno en uso de su derecho no habia tenido aun por conveniente contestar á la interpelacion. El señor ministro de Hacienda fijó el viernes próximo para discutir la interpelacion anunciada. Entróse en la órden del dia y el Sr. Ardanaz, como de la comision, contestó á lo manifestado en la última sesion por el señor Salazar y Mazarredo, sobre la inversion de la parte de los dos mil millones destinada al fomento de la marina de guerra.

—Hoy no ha habido sesion en el Senado.

Correo de Madrid del 31 de enero de 1861.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 31 de enero.

(De la *Correspondencia de España*.)

Ha sido generalmente bien recibido en la opinion el acuerdo del gobierno y las Córtes, consagrando 100 millones del producto de la desamortizacion eclesiástica á un sistema práctico de irrigacion de que tanta necesidad hay en nuestro suelo.

—Entre la multitud de rasgos heroicos y caritativos que refieren los periódicos estrangeros de la Reina de Nápoles, figura el siguiente: «Recorría la Reina de las Dos Sicilias los fuertes avanzados, acompañada de su esposo cuando una bomba piemontesa, estallando á muy pocos pasos de los monarcas, hirió gravísimamente á un artillero. La Reina al momento corre al sitio de la desgracia, y con sus propias manos ayuda á poner al herido en la camilla. La sangre del soldado cayó sobre el vestido de la Reina; lo vé el moribundo artillero, y olvidado de sí mismo, exclama: «Ay, señoral mi sangre ha manchado el vestido de V. M.» «No tengas cuidado, hijo mio, contestó con ternura la Reina, que la sangre de los leales no mancha mis vestidos.» «Ay, señora, cuán buena sois! ¡Si os viera mi madre!» «Tu madre soy yo! Yo cuidaré de tu madre, y aun le remitiré el vestido que tengo salpicado con la noble sangre de su hijo.» El herido, impulsado por la gratitud, tiende su mano, besa y estrecha la mano de la Reina, lanza un profundo suspiro, pronuncia el nombre de Jesus, y muere estrechando con su mano la de la Reina.»

—Los informes de la *Esperanza* acerca del manifiesto espedido poco antes de su muerte por el conde de Montemolin, están conformes con los de la *Correspondencia*, segun aquel periódico manifiesta anoche, añadiendo que se le ha dicho, sin responder de su exactitud, que el manifiesto estaba redactado en un lenguaje digno y elevado. Nuestro colega dice tambien que en ninguna de sus correspondencias públicas y particulares se hace la mas ligera indicacion respecto de D. Juan, y que en la primera carta que recibió de Trieste se decía que don Juan habia pasado un despacho telegráfico tierno, y harto conmovedor, expresando su dolor por la muerte de su hermano. Por último, ha oído decir la *Esperanza* (y llamamos la atencion sobre sus palabras), que D. Juan, indignado de que por haber cambiado de principios se le pueda ya creer capaz de una accion tan horrenda; desecando, por lo tanto, lavarios de esa marcha, y ademas aparecer consecuente en ellos, ha renunciado ó va á renunciar á los derechos que cree tenia su hermano primogénito y ha heredado; aconsejando á sus hijos, porque él no puede renunciar por ellos, que hagan lo propio, y proclamando nuevamente que él, para sí, del sufragio universal lo espera y quiere todo.» En cuanto á las suposiciones que se han hecho por algunos sobre la vida privada del conde de Montemolin, suponiendo que tenia un hijo natural, dice la *Esperanza* que no vale la pena de negarlas, siendo reconocidas por todos las virtudes domésticas del ex-príncipe.

—Parece, segun dice un periódico, que en la causa que se sigue á D. Serafin Cano han resultado complicadas algunas otras personas, á una de las cuales se han ocupado cantidades



de importancia, pertenecientes, según su declaración, al no menos célebre Tellez de Lazari. El *Diario Español* dice que además de las pesquisas hechas en casa de cierto individuo ha habido algunas otras que han dado por resultado la ocupación de armas y papeles importantes.

—De mañana á pasado se espera en Madrid al Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas. Así lo dicen sus amigos.

—Aunque todavía no se ha realizado, es cosa concertada la negociacion con el Banco de España de los pagarés de Bienes nacionales de 1861.

—El señor ministro de Marina se encuentra algo enfermo, por cuya razon no asistió ayer al Congreso.

—Los derechos de fabricacion en las labores de oro y plata en las casas de moneda del reino, han quedado reducidos á medio por ciento en el oro, y tres cuartos por ciento en la plata, aumentando por consiguiente el valor intrínseco de dichos metales en pasta.

—El *Cleamor Público* escita á la minoría del Congreso á que redoble su oposicion y provoque á todo trance los debates sobre la cuestion de Italia. Añade que la responsabilidad de la minoría progresista sería de aquellas que acaban con el prestigio de los hombres públicos, si se cerrase esta legislatura sin haber entrado en este debate. Ya hemos dicho que el gobierno no piensa rehuir esa cuestion.

—Se confirma la noticia de que Cabrera se halla en la actualidad en Frohsdorff, donde se encuentra el hijo mayor del ex-infante don Juan de Borbon.

—La *Iberia* de hoy dice que corre acreditado el rumor de que el gobierno ha autorizado al señor Bermudez de Castro para seguir de representante del Rey de Nápoles sea cualquiera el punto que señale para su residencia cuando se vea obligado á abandonar á Gaeta; pero se nos figura que ni la misma *Iberia* da crédito á semejante noticia.

—Los juanistas trabajan concibiendo cada día un proyecto, según las correspondencias del extranjero; pero hasta ahora todo sin fruto. El gobierno, sin embargo, sigue sus pasos, y si llegasen á hacer algo, el gobierno no oculta que serian reprimidos y castigados con todo el rigor de las leyes.

—En una carta de París publicada por las *Novedades* se pide una amnistía para todos los emigrados; pero como hoy no se encuentran fuera de España sino los que hostilizan abiertamente el trono y las instituciones, tenemos motivos para creer que el gobierno no piensa dar gusto al corresponsal de las *Novedades*.

—Anoche se estendió por Madrid, con referencia á noticias que se decian haber corrido en los pasillos del Congreso, que el gobierno de S. M. habia recibido noticias de Roma bastante afflictivas, puesto que anunciaban que S. S. pensaba dejar aquella capital. Podemos asegurar que el gobierno no ha recibido semejante noticia.

—Una carta de Londres recibida en Madrid, asegura que los recursos de que ahora dispone D. Juan le han sido suministrados por la Sociedad Bíblica, la que ha recibido en cambio la promesa de que si un día el pretendiente llegara á reinar en España, ordenaría inmediatamente la libertad de cultos.

—Todavía no han cesado algunos periódicos de decir que el conde de Montemolin proyectaba una nueva intencion semejante á la de San Carlos de la Rápita; pero por respeto á la verdad y á la memoria de los muertos repetimos, suficientemente enterados, que ni el conde de Montemolin se preparaba ahora á nuevas empresas; ni la corte de Nápoles, de la que se hallaba lejos y de la que se habia apartado no muy contento, se mezclaba para nada en los asuntos y proyectos de los ex-infantes.

—Algeciras 30.—Signe el tiempo variable. Ha llegado el vapor «Hércules».

En Tetuan y Ceuta no ocurría novedad.

Es completamente inexacto lo que han dicho algunos periódicos, sobre haber los moros hecho algunos disparos contra nuestras avanzadas y reductos, pues los moros siguen en la misma buena armonía en que están desde que terminó la guerra.

—Esta tarde se ha reunido la comision de diputados encargada de informar sobre el proyecto de ley de concesion de un ferro-carril desde Granollers á las minas de San Juan de las Abadesas. El señor Figuerola ha recibido de sus compañeros el encargo de estudiar el expediente y de presentar su parecer á la comision.

—La comision nombrada para informar sobre la modificacion del capital de la Compañía Catalana general de Crédito, ha nombrado su ponente al diputado Sr. Madoz, individuo de la misma comision, que en este momento estudia detenidamente el proyecto.

CONGRESO.—Sesion de hoy 31.—A las dos y media abrió la sesion el señor vice-presidente Monares, y se aprobó el acta de la anterior. Se entró en la órden del día y se aprobó el acta de Sepúlveda, quedando admitido como diputado el señor vizeconde de la Armeria. Puesto á discusion el dictamen de la comision de peticiones, relativo á la concesion de una pensión á doña Ildefonsa Rodríguez, y un voto particular del Sr. Leis, oponiéndose al dictamen, habló en contra de este el Sr. Salfont y encareció las circunstancias que concurrían en la peticionaria para ser agraciada con lo que se solicitaba. El autor del voto particular lo defendió esponiendo las razones que le habian movido á presentarlo. El Sr. Cascajares habló tambien del voto del Sr. Leis.

!—Hoy tampoco ha habido sesion en el Senado.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTÍNEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesión celebrada el día 29 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y media con la lectura y aprobación del acta anterior.

ORDEN DEL DIA.

Enajenación de bienes eclesiásticos.

Leído el art. 1.º de este proyecto de ley, dijo

El señor RODRIGUEZ BAAMONDE: Todos saben los disgustos que han ocurrido y las luchas que se han entablado para poner en armonía los intereses de la Iglesia y del Estado. Últimamente la Iglesia, haciendo grandes sacrificios, transigiendo con las necesidades presentes, consintió en la permutación de sus bienes; permutación, señores, que yo creo traerá inconvenientes en lo futuro, pero que una vez acordada por el cabeza visible de la Iglesia, á nosotros no nos toca mas que acatarla. Para la distribución de los productos de esa permutación se presenta ese proyecto de ley.

A tres puntos concretaré mis observaciones. El primero es la obligación en que está el gobierno por los Concordatos de levantar las cargas piadosas que pesan sobre los bienes eclesiásticos, vendidos y por vender.

El gobierno estableció en el art. 39 del Concordato de 1851, que respondería siempre de esas cargas. ¿Había, pues, cosa mas natural que el gobierno consignase en el proyecto que se discute una cantidad para llenar tan sagrada obligación? Eso era lo lógico, y así se daría una prueba del deseo del gobierno de cumplir con el Concordato, y se evitarían las reclamaciones de la potestad eclesiástica, que no viendo cumplido lo que en el pacto último se le ofreció solemnemente, podría creerse desligada de los compromisos en que consintió por su parte.

Indudablemente esos bienes no hubieran venido á la Iglesia á no ser por esas cargas, y por lo mismo la Iglesia no puede dispensar de ellas ni al gobierno ni á nadie.

Habría, pues, sido conveniente que el gobierno, obrando con menos precipitación, se hubiera tomado tiempo para traer datos sobre el importe de las fincas eclesiásticas. Con semejante precipitación se ha infringido el art. 16 del Concordato de 1860, que dice: que se formara ante todo un presupuesto del culto y sus ministros y demás obligaciones eclesiásticas.

El segundo punto de que debo hablar, es relativo á varios esclaustrados coristas que siguen sin pensión, cuando tienen á ella un derecho claro basado en los Concordatos. ¿Es posible que habiendoseles privado del recurso que tenían para vivir, se les haya negado la pensión, porque no tuviesen mas que los tres votos, cuando por los cánones no pueden seguir mas carrera que la eclesiástica? ¿Qué dice el art. 13 del convenio último? «El gobierno se obliga á conceder pensiones á los pocos religiosos legos esclaustrados.» El señor ministro de Hacienda, que nunca ha querido acceder á estas pretensiones, ni está dispuesto á hacerlo, falta al convenio, falta á la obligación mas sagrada que puede contraerse entre las dos potestades. ¿No se trata de establecer la armonía entre las dos potestades? Pues oríllense todas estas cuestiones, que son pequeñas.

Mi tercera observación se refiere á los iglesarios ó *mansos*. La administración en esta parte se aliene á la letra de la ley de 1.º de mayo. Pero esa ley no está conforme con el Concordato. Dice su art. 2.º: quedan exceptuados de la venta las casas, rectorías, huertos y jardines de los párrocos; y el Concordato dice: «las casas y huertas conocidas con el nombre de iglesarios.» Son dos cosas muy distintas, y sin embargo, la administración se aliene á la ley de 1.º de mayo de 55 de tal suerte, que hasta ha llegado á fijar á los huertos la extensión de tres fanegas de sembradura, faltando al Concordato.

Quisiera, pues, que el señor ministro de Hacienda tratase: 1.º de consignar una partida en esta ley para levantar las cargas espirituales; 2.º, que prometiese que en el presupuesto próximo procurara satisfacer la necesidad de dotar á los coristas esclaustrados; y 3.º, que en atención á la pobreza de los párrocos se exceptuara de la venta, como dice el Concordato, solo lo relativo á iglesarios ó *mansos*, pues que la ley de 1.º de mayo no está tan clara como debe estar.

El señor ministro de HACIENDA: El ministro de Hacienda puede contestar muy satisfactoriamente á las observaciones del señor Rodríguez Baamonde. Su señoría no tiene sin duda conocimiento acerca de como la administración va cumpliendo con el Concordato. Dice su señoría que el gobierno ha debido esperar á que los prelados formen el presupuesto. En el convenio no hay tal obligación; para que el Estado se incaute de los bienes, no hace falta mas que la estimación de esos bienes y la entrega de las inscripciones. El gobierno ha dictado sus disposiciones para ello, y estas disposiciones han sido dictadas con perfecto acuerdo de la representación de la Santa Sede.

El último convenio dice en su clausula 13 que el gobierno se obliga á conceder pensiones á los pocos religiosos legos esclaustrados. Cuando venga el ministro de Gracia y Justicia y diga al de Hacienda quienes son esos legos, el de Hacienda propondrá lo necesario.

Sobre el arriendo de los Iglesiasarios ó mansos, diré á su señoría, que lo primero que hay que definir es que se entiende por iglesiasario y manso, pues hay provincias en que bajo esa denominación están comprendidos todos los bienes del clero.

El señor RODRIGUEZ BAAMONDE: Ha dicho el señor ministro de Hacienda que yo no tenía un conocimiento profundo de la legislación económica. Yo no tengo esa prefeusion; pero en la materia de que se trata, soy tan competente como su señoría.

Respecto de los iglesiasarios, la administración ha ido siempre mas allá de lo que se le habia prevenido. Los iglesiasarios de que hablan los concordatos, fáciles es saber cuales son. En el Concordato hay establecido el principio general de que en toda dificultad se ha de oír á los prelados: oígaeseles; yo paso por lo que digan.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Voy á revelar un hecho para satisfacer al señor Baamonde, y probarle que el gobierno cumple su deber. El gobierno ha convenido ya con la Santa Sede en una cantidad alzada para satisfacer esas cargas. ¿Y sabe su señoría en que está la dificultad? En que habia necesidad de conocer las cargas respectivas de cada diócesis. La junta mista está encargada de estudiar que parte puede corresponder y cada una de ellas; y cuando esta junta concluya sus trabajos, el gobierno asignará de acuerdo con la Santa Sede, la parte alcuota á cada diócesis.

Respecto de la reclamación de su señoría en favor de los coristas, cuando la esclaustración se hicieron diferentes categorías de religiosos, dándoles seis, cinco y cuatro reales de pension, segun eran, de mas de 60, 50 ó 40 años; y entonces se dijo que los que no estuviesen ordenados *in sacris* no disfrutarían la pension sino por dos años. Acabados los dos años, el gobierno siguió pagando las pensiones á los ordenados. Así, pues, el gobierno no ha esperado escitaciones de nadie para satisfacer á la Santa Sede.

Sin mas discusión se aprobó el art. 1.º

Se leyó el segundo y la siguiente enmienda del señor Goicoerrotea (don Francisco):

«Se conceden al ministerio de Fomento 100 millones de reales para anticipos y subvenciones de riegos, que se aplicarán segun lo disponga una ley que previamente ha de hacerse con este objeto.»

El señor GOICOERROTEA (don Francisco): Todos suelen empezar pidiendo la benevolencia del Congreso, y yo debo pediría, hasta por el estado de mi salud, con mayor motivo. La enmienda se reduce á tres puntos: segregar de la cantidad destinada á amortización de la deuda 100 millones; consagrarlos al fomento de los riegos, y regularizar esta aplicación por medio de una ley.

Cuando un deudor no se ve acosado por sus acreedores, y estos se contentan con el interés que les satisface, le conviene mas aplicar su capital á sus rentas que á la amortización de la deuda. A muchos les asusta la enormidad de la deuda pública; á mi solo me alarma cuando la comparo con nuestro presupuesto de ingresos; pero pudiendo aplicar los capitales al fomento de la riqueza, ese presupuesto ha de ir siempre en aumento, de tal modo que quede superabundantemente compensado el gasto que hoy no queremos extinguir.

Se ha dicho: que legado vamos á dejar á nuestros hijos? Yo estoy muy tranquilo con lo que les dejaremos. Creo que podríamos haber empleado mejor la fortuna pública; pero tal como ha sido empleada, lejos de ser estéril su empleo, ha abierto las fuentes de la prosperidad, y ha elevado á la nación á una altura desconocida hace tiempo. La casa paterna la hemos empeñado; pero la dejaremos levantada del suelo donde yacia, á nuestros hijos.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno ha tenido en cuenta, al presentar esta ley, todas las necesidades del país; pero ha contado tambien con la tendencia á las economías. El gobierno acepta la aplicación del crédito que desea su señoría; hay una cosa que produce 37 millones; siempre que por la conmutación el Tesoro recoja 37 millones, lo demás es ganancia de la operación, y esta ganancia puede emplearse del modo mas conveniente que el Congreso determine.

Yo sé que con la venta de los bienes, el Tesoro tendrá esos 37 millones de renta. Puede, pues, aceptarse la idea de su señoría. No queda mas que vencer una preocupación que hay en el país, y es esta: tenemos que aumentar el presupuesto en 40 millones por las inscripciones intrasferibles que hay que dar al clero; 50 millones por el aumento de la diferida, y 70 por obligaciones de ferro-carriles. Estas obligaciones vienen en diez doce años. ¿Se puede aceptar ese pago de 160 millones de reales de aumento, haciendo en estos años operaciones que acrecienten la riqueza? Mi opinión es que sí, porque el Tesoro público podrá en ese tiempo tener una renta mayor.

El señor MADRIZ: Desearía que se leyesen las enmiendas que hay sobre aplicación de fondos, á ver si nosotros podemos votar ó no la enmienda del señor Goicoerrotea. (Se leyeron.)

Desearíamos que conste que cuando se trata de destinar los productos de la desamortización á objetos reproductivos, se nos encontrará siempre dispuestos, porque nosotros no proclamamos la desamortización, tanto porque salgan esos bienes de la mano muerta, como porque vengan á fomentar la riqueza del país; y celebro que ahora convengan con nosotros los que no hace mucho nos combatían.

Sin mas discusión, quedó tomada en consideración la enmienda del señor Goicoerrotea.

Se leyó la siguiente enmienda del señor Polo:

«El producto de estas ventas se empleará en su totalidad y mensualmente, segun se vaya recaudando, en la amortización de la deuda pública.»

El señor POLO: No haré un discurso en apoyo de mi enmienda, pues al votarse la anterior, el Congreso ha desechado esta. Aunque no existiera esta circunstancia, me hubiera limitado a pocas observaciones, pues cuanto he dicho en la totalidad del proyecto no han sido mas que razones en apoyo de esta enmienda.

Por lo demás, no esperando que mi enmienda pueda ser tomada en consideracion, la retiro.

Se leyó la siguiente enmienda:

«Veinte millones a la reparacion de templos.—Manuel de Orovio.—Claudio Moyano.—Manuel García Maceira.—Fuente Alcazar.—Dionisio Lopez Roberts.—N. Carriquiri.—Teófilo R. Baamonde.»

El señor OROVIO: Creo escusado detenerme a apoyar esta enmienda. El señor ministro de Hacienda y la comision la aceptan.

El señor ARDANAZ: La comision, de acuerdo con el gobierno, admite la enmienda.

Consultado el Congreso, fué tomada en consideracion.

Se leyó la siguiente enmienda del señor Lafuente:

«Para edificios destinados a las reales academias, museo arqueológico y biblioteca nacional, 20 millones.

El señor MOYANO: Hoy parece que sirven en el Congreso el último plato del opíparo festín de la desamortizacion, y natural es que haya quien desee que se dé de comer a todos. Es indudable que no se puede considerar como están establecidos los museos y bibliotecas sin que se le encienda a uno el rostro. Una nacion que cuenta un presupuesto de 2,000 millones, y 17 millones de habitantes, está en la obligacion de tener locales para academias, museos y bibliotecas. Ya se sabe los servicios que prestan las academias: pues bien, no tienen un local a propósito. No hablemos de bibliotecas: la nuestra, que es una de las mejores de Europa, que tiene mas de 200,000 volúmenes, los tiene la mayor parte en los desvanes y sótanos de la mala casa que hay aquí alquilada.

Cuando yo he estado al frente de este ramo, he tratado de hacer una Biblioteca, para lo cual comencé a formar expediente, tratándose de vender el canal. No me alcanzó el tiempo, y el proyecto no se llevó a cabo.

El señor CANOVAS: Con los 20 millones que su señoría consigna, no hay bastante para las atenciones que a que quiere aplicarlos. Podrian bastar para un museo, ó una biblioteca, ó un local para academias; pero para todo no habrá bastante. Su señoría puede elegir, y la comision tendrá mucho gusto en aceptar la enmienda.

El señor LAFUENTE: Creo, señores, que debo alguna explicacion al Congreso. Siendo autor de esta enmienda, parece que tenía la obligacion de defenderla, y por lo tanto todos estos días he estado asistiendo a la sesion, a pesar de hallarme enfermo; pero hoy he tenido ya necesidad de guardar cama, y sin embargo, cuando he sabido que se discutía esta enmienda, he venido a defenderla a pesar de tener calentura. Hoy estas explicaciones para que el Congreso conozca la causa de no haber estado presente cuando ha empezado la discusion.

El señor ARDANAZ: Creo, señores, que la enmienda puede admitirse, si los señores firmantes aceptan su redaccion de esta manera:

«Se destinarán 20 millones a la construccion de nuevos edificios, con el objeto de servir para academias, museos ó bibliotecas, segun determine el gobierno.»

Aceptada la redaccion por los señores firmantes, acordó el Congreso que la enmienda se discutiese con el artículo.

Leído este con las modificaciones admitidas por la comision, dijo

El señor NÚÑEZ DE PRADO: Dice la comision que aunque hubiera deseado destinar mayor cantidad al fomento de nuestra armada, no lo ha hecho porque en estas cuestiones la iniciativa corresponde al gobierno, y esta es para mí, señores, una razon sumamente estraña, porque siempre he creído que la iniciativa en estos casos era igual para el gobierno y para todos los diputados; y que si acaso, mayor fuerza tendrían las recomendaciones de estos, que como mas próximos a los distritos, debían tener mas noticias de sus necesidades.

Yo creo, señores, que el haber distribuido de esta manera los fondos procedentes de la permutacion que se ha hecho con el clero, procede de una antigua práctica que se viene siguiendo desde las primeras leyes de desamortizacion, y desearia que esta costumbre se perdiera, porque en situaciones como la que tiene hoy nuestro pais, está condenada por todos los grandes hacendistas, y entre otros, por Mr. D'Israeli, que en el año 48, para hacer frente a la situacion política de Inglaterra, no quiso seguir ese sistema, y dijo que una nacion no debe nunca amortizar mientras no tenga remanentes en el Tesoro.

Pero ya que el pensamiento está aceptado, y que parte de ese producto se ha de destinar a la amortizacion, hubiera sido de desear que no se hubiera hecho como en el proyecto se propone, sino que se hubiese fijado en cada presupuesto la cantidad de papel que se iba a amortizar, porque de la manera que se hace será muy espuesto a que, si no por el ministro, en quien yo no puedo suponer semejante ánimo, por algunos agentes de la administracion ó un amigo, se compre papel cuando se sepa que va a amortizarse, y se venda despues cuando anunciada la amortizacion tome el alza que es natural consecuencia de estas operaciones. Creo, pues, que seria preferible venir consignando anualmente en los presupuestos la cantidad de papel que habia de amortizarse en aquel año.

El señor marqués de BENEMEJIS: Señores, la comision ha pedido la palabra únicamente por consumir turno, pues nada tiene que añadir a lo que ha manifestado el señor ministro

de Hacienda, en virtud de lo cual ruego al Congreso, como lo ha hecho su señoría, que de su aprobación al artículo sometido a la deliberación del Congreso.

El señor SALAZAR y MAZARREDO: No pienso hoy hacer, como acostumbro, un discurso estenso sobre la organización de la armada; pero como se trata de conceder para la marina nada menos que 250 millones, y como por otra parte el señor general Zavala se muestra siempre muy dispuesto a oír mis observaciones, voy a hacer algunas que considero pertinentes. Cuando se trató del presupuesto de los 2,000 millones, presentó el señor general Mac-crohon un estado de los buques que pensaba construir. Yo no creo que su señoría quiera, por ejemplo, gastar 150 millones en construcción de corbetas. Deseo conocer el pensamiento del gobierno de S. M. acerca de la inversión que piensa dar a este crédito.

No puedo menos de lamentar que presida la fatalidad a muchas de nuestras compras en el extranjero. Los vapores «Escanio y Malespina» se compraron en 1839, y hubo que gastar bastante en su reparación inmediatamente después. Ahora sirven para la conducción de la correspondencia entre Filipinas y China: pero en vez de hacer la travesía en tres días y medio ó cuatro, tardan entre Manila y Hong-Kong diez y hasta catorce días. Resultando: que la correspondencia se retrasa, y que los pasajeros suelen estar espuestos a morir de hambre en el viaje. Otras veces me he ocupado de los buques blindados. Yo deseo que se tengan presentes: al construirse la fragata «Tetuan», no solo los adelantos franceses sino también los de Inglaterra, y que se adopten planos que den los resultados que todos apetecemos.

Los buques blindados ingleses son de hierro, y el «Warrior» no tiene mas madera que un almohadillado de toca, que colocado debajo de la coraza, sirve para amortiguar el efecto de los proyectiles. En cambio la «Gloire» es toda de madera, y no lleva mas hierro que el del blindaje. Este buque tiene muchas ventajas sobre el primero: pero además del balanceo excesivo, se le ha encontrado el inconveniente de no poder llevar carbon mas que para cuatro dias; falta grande al alejarse de las costas. En el «Warrior» se han colocado ya las cureñas nuevas que permiten girar al cañon de manera que las portas tengan tan solo dos pies de ancho en vez de cuatro, propiedad que no estaba bien experimentada cuando hablé la última vez.

Este descubrimiento aumenta la invulnerabilidad relativa de estas embarcaciones; pero no se detienen ahí los progresos. Sabido es, que siendo mayor el efecto del proyectil cuando sigue la dirección de la normal, la coraza ofrece una resistencia mucho mayor si en los combates se coloca el buque de modo que la bala resbale. Pues bien: ahora se trata de construir los costados de las nuevas fragatas con un talud, con una inclinación tal que se consiga siempre el objeto de desviar el proyectil, pues la bala seguirá necesariamente una dirección oblicua al plano que sirve de mira, no siendo este vertical.

También deseo que no se construyan en los arsenales edificios monumentales. Guardemos el dinero para lo mas indispensable, que dia llegará en que podamos invertir sumas considerables en construcciones de lujo.

Concluyo manifestando que la contabilidad de la marina es muy defectuosa en todas partes. En Francia, en donde la administración es tan perfecta, donde todo marcha con tanto orden, sea que los empleados de administración no se mueven con la latitud necesaria, sea que la disciplina del cuerpo de la armada no permita la independencia de aquel cuerpo, es lo cierto que el gobierno francés ha dado un decreto para reformar la contabilidad, y ha nombrado al efecto una comision de hombres competentes.

En España el mal es mayor todavía. Si no se pone el dedo en la llaga; si no evitamos que créditos de tanta consideracion se malgasten lastimosamente, pudiera suceder que al cabo de unos cuantos años no recogiese el pais los frutos de tantos sacrificios, y que se convirtiese en un fuego fatuo una regeneracion que debe ser la base de la influencia de España en el extranjero, y el fundamento de nuestra renaciente grandeza.

El señor ministro de MARINA: Voy a procurar contestar á las preguntas que se ha servido darme el señor Salazar y Mazarredo, á quien empiezo por tributar las mas espresivas gracias por la benevolencia con que me ha tratado.

Me ha dicho su señoría, que si conservaba el pensamiento del señor general Mac-crohon respecto á la construcción de buques, y debo manifestarle, que ha habido necesidad de variarlo algun tanto, disminuyendo la construcción de navios, y aumentando la de fragatas hasta el número de 19; de las cuales una se hará blindada, y solo una, porque bien conoce el Congreso que esas máquinas de guerra no deben estar sino en proporcion del resto de la armada en un pais. En cuanto á esta, su construcción se hará con arreglo á los planos de la «Normandie», que ha recibido algunas mejoras respecto de la «Gloire», que fue la primera que se hizo en Francia, porque segun las noticias que yo he podido adquirir, la fragata inglesa «Warrior» no ha dado el resultado que se habia prometido de ella el almirantazgo inglés.

En cuanto á los arsenales, no se hace en ellos ningun edificio nuevo, sino únicamente reponer los que se habian destruido por incuria ó por otras causas; y estos, como comprende muy bien el señor Salazar, han de arreglarse á la parte que ha quedado; yo concedo que son efectivamente construcciones monumentales, pero no se hacen ahora; lo único que se hace es recomponerlos.

El señor SALAZAR y MAZARREDO: Yo no deseo que se construyan mas fragatas blindadas que las que necesitemos. Lo que quiero es, que las que se hagan sean lo mas perfectas posible.

Suspendida esta discusion, se concedieron dos meses de licencia al señor Burriel, y se leyó y quedó sobre la mesa el dictamen de la comision sobre contabilidad provincial.

El señor VICE-PRESIDENTE (duque de Villahermosa): Orden del dia para mañana: conuacion de la discusion pendiente; dictamen sobre pension á Ildefonso Rodriguez, y el que acaba de leerse.—Se levanta la sesion.—Eran las seis y media.

Paris 31 de enero.

El Emperador procederá en persona el lunes 4 de febrero, á la una en punto, en el gran salon del palacio del Louvre, á la apertura de las sesiones del Cuerpo legislativo para el año de 1861, y recibirá el juramento de los individuos del Senado y del Cuerpo legislativo que no han llenado esta formalidad.

—Leemos en la *Patria*:

«Hemos recibido partes de Gaeta por la via de Roma. A las últimas fechas el fuego era insignificante por ambas partes. Parecia que la escuadra sarda se limitaba tan solo á mantener el bloqueo que hacian bastante dificil las nieblas que reinaban en la costa.

Se asegura que el almirante Persano habia izado su bandera en el *Carlos Alerto*, á consecuencia de la marcha de la fragata de vapor *Maria Adelaida* que habia ido á Castellamare para reparar sus averias.

Asegurase igualmente que el general Cialdini habia pedido nuevas tropas á Turin, y que el cuerpo sitiador esperaba recibir refuerzos importantes, por medio de los cuales los trabajos de aproche podrian emprenderse y terminarse de una manera definitiva.

—Varios periódicos de los departamentos anuncian que va á suprimirse la escuela naval de Brest. Creemos poder decir que esta noticia carece de exactitud.

—Un parte de Viena del 30 del pasado asegura que el Emperador de Austria habia firmado un decreto de amnistia para todos los emigrados húngaros sin escepcion. Se dice que este decreto será promulgado dentro de algunos dias.»

—Sabemos, dice un periódico de Paris, que el Emperador acaba de comprar á S. M. la Reina Cristina, el palacio de la Malmaison y algun terreno inmediato al mismo perteneciente á Mr. Lièvre. Dicese que la intencion del Emperador es de unir estas nuevas adquisiciones al bosque de castaños de la Jouchère, sobre Boujival, en cuyas mejoras trabajan ya cerca de 200 obreros. Ha habido tambien la idea de comprar á Mr. Rodriguez la posesion de Boispreau. De este modo la residencia de la Malmaison se comunicaria con Villaneuve l'Étang y St. Cloud.

—La agencia *Havas-Bulher* publica los siguientes partes telegráficos:

«Turin 30 de enero.—La *Opinion* del 31 anuncia que M. Farini, ministro de Obras públicas, ha presentado su dimision. Segun el mismo periódico, un despacho del general de Goyon al intendente Rieti, declara que el general ignoraba el movimiento de las tropas pontificias hacia la frontera, con direccion á Lorese. El gobierno de Roma ha circulado las órdenes mandando retroceder de nuevo á dichas tropas.»

»Roma 30 de enero.—Anteayer 2,000 piamonteses atacaron á los napolitanos en Canco con fuerzas de caballeria y artilleria. El combate duró siete horas. Los piamonteses tuvieron 250 hombres fuera de combate. Los napolitanos y los sardos han evacuado el territorio pontificio.»

«Pesth 30 de enero.—Un anuncio invita á los hombres de la reserva y á los que están con licencia residentes en Pesth, para que se presenten el 10 de febrero, á mas tardar, pues de no hacerlo serán declarados desertores los que no lo verifiquen.»

«Pesth 30 de enero.—En una sesion general celebrada el 26 del corriente la diputacion de Gomor ha precisado á su vez la mision que el Parlamento húngaro tendrá que llenar.

De los siete articulos de que el programa se compone los mas importantes son los siguientes:

Art. 2.º En tanto que el Rey de Hungria, legitimamente coronado, no habrá renunciado la corona ante el Parlamento, éste no podrá ocuparse del asunto de la coronacion de su sucesor.

Art. 3.º El acta de coronacion debe contener la obligacion del Rey de residir en Hungria permanentemente.»

Montpeller 1.º de febrero.

Partes eléctricos particulares.

«Berlin 31 de enero.—Noticias de Copenhague anuncian que las potencias europeas han instado vivamente á la Dinamarca para que hiciera concesiones, haciéndole presentir que no reconocieran el bloqueo de las costas del Báltico.»

»Paris 31 de enero.—Noticias de Washington del 19 dicen que la Georgia se prepara

á votar la separacion. La Convencion de la Luisiana ha formulado su programa de separacion. Los Estados separatistas tendrán su Convencion en Montgomery el 20 de febrero próximo. La Carolina continúa sus preparativos militares.

En Nueva York los cambios están de 106 á 106 1/2.»

«Turin 31 de enero.—La Gaceta de Génova publica la noticia siguiente:

«Al frente de Gaeta 28 de enero.—Un aviso de la marina francesa ha llevado un pliego al general Cialdini que contiene una carta del Emperador Napoleon á Francisco II. En esta carta el Emperador aconseja al Rey de Nápoles que cese en su resistencia para evitarse la humillacion de una capitulacion. El mismo dia un parlamentario ha llevado una carta al almirante Persano. Créese que contiene la respuesta del Rey al Emperador Napoleon.»

El fuego de los sitiadores ha hecho estragos en Gaeta. La escuadra italiana ha sido reforzada con un navio y una fragata.»

«Roma 31 de enero.—Nos dicen de Gaeta con fecha de hoy, que los piamonteses han arrojado 2,000 bombas contra la plaza. Los edificios han sufrido poco y las fortificaciones están intactas. Hoy el fuego es lento. Los piamonteses han descubierto una nueva bateria, pero se mantienen lo mas lejos posible de la plaza y de los cañones rayados. La escuadra sarda, aunque reforzada, no se ha movido de Mola de Gaeta.»

«Viena 31 de enero.—La Gaceta del Danubio desmiente la noticia de que la Francia ha ya declarado que consideraria como violacion del principio de no-intervencion el que las fuerzas de la Confederacion apoyasen al Austria en una guerra contra el Piamonte.»

«Pesth 31 de enero.—El primado de Hungria ha publicado una carta dirigida á las diputaciones aconsejándoles la moderacion y la conciliacion.»

«Arad 31 de enero.—La diputacion ha resuelto que las elecciones se harán conforme á la ley electoral de 1848.»

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, viernes, 1.º de febrero.

El señor Permanyer malquistóse anoche con la mayoría y la minoría con motivo de reclamar el sorteo de los diputados que lo son por doble eleccion. Mediaron de resultas de esto acaloradas contestaciones, y el señor Permanyer renunció á la diputacion.

A consecuencia del sorteo á que procedió el Congreso, le correspondió al señor Madoz ser diputado por Barcelona.

Como la renuncia del señor Permanyer se fundaba en la creencia de haber dicho ayer el Gobierno que vino al Congreso por influencia oficial, el duque de Tetuan declaró que vino como todos por voluntad de los electores.

Bolsin: consolidados, 48-80.—Diferida, 42.—Publicados.

Paris, sábado, 5 de febrero.

Viena.—Corre el rumor de que decididamente se retira el conde de Rechberg, y se asegura que el archiduque Reniero será nombrado presidente del Consejo de ministros. Dentro de quince dias se publicarán los estatutos del Consejo del Imperio.

Paris, sábado, 2 de febrero.

Nápoles 1.º de febrero.—Créese que se está negociando la rendicion de Gaeta.

La Bolsa de Paris de hoy ha estado bastante firme.

3 por 100 frances, 68-05 — 1 y 1/2 por 100 id., 97-60.—Interior español, 46 3/4.—Diferida, 40 1/4.

Londres.—Consolidados ingleses, 92 1/8 — 3 por 100 exterior español, 48 1/4.—Diferida, sin cotizar.

Amsterdam.—Interior español, 47.

Amberes.—Id., id., 47 3/4.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, num. 17.—Administracion, calle de la Librería, num. 22.